

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO

COOPERAMOS

**INFORME DE GESTIÓN
1º DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ÁNGELA SOCORRO PARRA ARISTIZÁBAL
GERENTE**

IBAGUE, MARZO DE 2018

INFORME DE GESTIÓN

CONTENIDO

| | PAG. |
|---|-------------|
| PRESENTACIÓN | 6 |
| 1. MARCO GENERAL | 7 |
| 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS | 8 |
| 2.1. Planta de Personal | 8 |
| 3. ASPECTOS FINANCIEROS | 9 |
| 3.1. Efectivo | 9 |
| 3.2. Equivalente a Efectivo | 10 |
| 3.3. Inversiones | 10 |
| 4. ASPECTOS DE LA CARTERA | 11 |
| 4.1. Colocación de Créditos | 11 |
| 4.2. Estado de la Cartera | 12 |
| 4.3. Variación Anual de la Cartera | 14 |
| 4.4. Composición de la Cartera Según Modalidad | 15 |
| 4.5. Recuperación de Cartera | 16 |
| 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2017 | 20 |
| 5.1. Ingresos Presupuestados | 20 |
| 5.2. Gastos de Administración Presupuestados | 21 |

INFORME DE GESTIÓN

CONTENIDO

| | PAG. |
|---|-------------|
| 6. ASPECTOS TRIBUTARIOS | 28 |
| 6.1. Declaraciones de Renta | 28 |
| 6.2. Impuestos | 29 |
| 7. ASPECTOS CONTABLES | 29 |
| 8. ASPECTOS JURÍDICOS | 31 |
| 8.1. Procesos Jurídicos a Favor de la Cooperativa | 31 |
| 8.2. Procesos Jurídicos en Contra de la Cooperativa | 31 |
| 9. BALANCE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | 39 |
| 9.1. Distribución de Excedentes Año 2017 | 39 |
| 9.2. Actualización y Consolidación Base de Asociados y Aportes | 44 |
| 9.3. Plan Devolución de Aportes Sociales | 45 |
| 10. Otros Aspectos de Gestión | 47 |
| 10.1 Expedición de Resoluciones Consejo de Administración | 47 |
| 10.2. Aprobación Proyectos Consejo de Administración | 48 |
| 10.3. Cumplimiento Plan de Prevención Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo | 51 |
| 10.4. Avance Implementación del Sistema General de Riesgos | 52 |
| 10.5. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | 53 |
| 10.6. Registro Nacional Base de Datos | 53 |
| 10.7. Página Facebook | 54 |
| 10.8. Visitantes Oficinas de Cooperamos | 55 |

INFORME DE GESTIÓN

ÍNDICE DE TABLAS

| | PAG. |
|--|-------------|
| Tabla No. 1 Distribución de Agencias y Personal Vinculado a 31 Diciembre de 2017 | 8 |
| Tabla No. 2 Saldo de Inversiones de Renta Fija a 31 Diciembre de 2017 | 10 |
| Tabla No. 3 Colocación de Créditos por Rangos - Año 2010 A 31 de Diciembre de 2017 | 11 |
| Tabla No. 4 Recaudo de Cartera por Rubro a 31 de Diciembre de 2017 | 16 |
| Tabla No. 5 Relación de Cobertura de Ingresos a Gastos a 31 de Diciembre de 2017 | 27 |
| Tabla No. 6 Distribución Provisión Litigio Cooperamos - Fogacoop - Año 2017 | 36 |
| Tabla No. 7 Composición Fondos Sociales y Uso de Recursos a 31 de Diciembre de 2017 | 40 |
| Tabla No. 8 Beneficios Proyectos Educativos Fondo de Educación a 31 de Diciembre de 2017 | 41 |
| Tabla No. 9 Relación de Auxilios Educativos entregados a 31 Diciembre de 2017 | 42 |
| Tabla No. 10 Relación de Asociados - De 1º. De Enero a 31 de Diciembre de 2017 | 45 |
| Tabla No. 11 Devolución de Aportes por Rangos de valores a Diciembre de 2017 | 46 |
| Tabla No. 12 Relación de Devolución de Aportes por Cruces, Transferencias y Cesiones Año 2017 | 46 |
| Tabla No. 14 Pólizas vigentes a 31 de Diciembre de 2017 | 57 |

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS SOPORTES DE GESTIÓN AÑO 2017

ANEXO 2. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CON SUS RESPECTIVAS NOTAS

ANEXO 3. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

ANEXO 4. PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO – AÑO 2018

Ibagué, 10 de Marzo de 2018

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO - COOPERAMOS
Ciudad

REF: INFORME DE GESTIÓN
PERIODO: Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO – COOPERAMOS, durante el periodo del 1º de enero a Diciembre de 2017, en cumplimiento de su objeto social adelantó actividades en función de los asociados a través de los programas de atención y apoyo orientados a la satisfacción de diversas necesidades de bienestar, educación y solidaridad; programas que brindan un oportuno complemento a los servicios financieros mediante el otorgamiento de créditos en cada una de las líneas y modalidades vigentes que le permiten a los asociados la oportunidad de acceder a recursos financiar sus proyectos o para libre inversión.

La responsabilidad social, constituye para COOPERAMOS la base de su accionar y por consiguiente cada una de sus operaciones y proyectos están soportados en el Plan Estratégico y Proyecciones Financieras y en el Plan de Actividades y Presupuesto de cada vigencia anual. De la misma manera, se da cumplimiento al marco normativo que establecen los organismos de control y vigilancia a través de la reglamentación que se tiene vigente para el ejercicio en cada periodo.

El funcionamiento de las cinco Agencias localizadas en: Ibagué, El Espinal, Mariquita, Purificación y Saldaña, con el apoyo de la oficina principal, permite mostrar al cierre del periodo 2017 resultados positivos obtenidos en el desempeño social y económico, donde los asociados han demostrado su voluntad de respaldo y participación en las diferentes actividades y convocatorias tanto en las asambleas a través de sus delegados como en los eventos internos de direccionamiento y en la toma de decisiones de la entidad, factor que ha sido fundamental para el crecimiento de la Cooperativa.

Con esfuerzo y perseverancia se continuará trabajando para lograr el reconocimiento como entidad de apoyo a la región, contribuyendo al desarrollo de los asociados, las familias y la comunidad solidaria del Departamento del Tolima.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados del presente año, tiene la oportunidad de fijar las bases que permitan con una acertada toma de decisiones continuar delineando el futuro de la Cooperativa, a través de la participación activa y la socialización de propuestas visionarias que

tengan como objetivo consolidar el posicionamiento de la entidad en el entorno regional del Departamento del Tolima. Así mismo, los organismos internos: Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, cumplen su labor de orientación y control, contando con el apoyo de los Comités Especiales: De Solidaridad, Educación, Evaluación de Cartera y de Crédito.

La Revisoría Fiscal es realizada por la firma Arco Contadores Ltda., representada por la Dra. Martha Cecilia Toro Toro, con la suplencia de la Sra. Marta Luz Sierra, Contador Público titulado.

Consecuentes con lo expuesto y atendiendo la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como organismo regulador de las actividades de la Cooperativa, me permito presentar a ustedes el “Informe Anual de Gestión” con los resultados y descripción de las acciones adelantadas durante el año 2017, que incluye los siguientes anexos: Cuadros que soportan los registros del presente documento, Estados Financieros y las respectivas Notas a Diciembre de 2017, Dictamen del Revisor Fiscal al cierre del mismo periodo y el Plan General de Actividades y Presupuestos aprobado por el Consejo de Administración de la Cooperativa para la vigencia de enero a diciembre de 2018.

1. MARCO GENERAL

El Informe Anual de Gestión, presenta la situación y los principales resultados de las actividades desarrolladas por la entidad durante el periodo del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2017. Describe los aspectos relacionados con: Estructura Administrativa, Colocación y Recaudo de Cartera, Información Contable y Tributaria, Enfoque Comercial, Actividades de Integración, Ejecución de los Fondos de Educación, Solidaridad, Auxilio Educativo y Bienestar Social, Balance Social, así como los objetivos y metas propuestas en el Plan de Actividades y Presupuesto para el año 2018, el cual se detalla con base en las proyecciones y propósitos demarcados en el Plan de Desarrollo y Proyecciones Financieras actualizado para el periodo 2016-2020. Se incluye además la descripción de los proyectos de Responsabilidad Social, sobre los cuales se adelantaron diversas actividades durante el periodo evaluado y que continúan siendo del objeto principal para la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO - COOPERAMOS.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Planta de Personal

Al cerrar el año 2017, el grupo humano de la Cooperativa lo conformaron veintisiete (27) personas vinculadas mediante contrato a término fijo, ubicadas ocho (8) de ellas en las

Agencias, con sede en Ibagué-Quinta, El Espinal, Mariquita, Purificación y Saldaña. La Oficina Principal comprende la Gerencia con dos dependencias principales: Dirección de Crédito y Cartera; encargada de las operaciones activas de colocación y recuperación de cartera y la Dirección Administrativa y Financiera, quien coordina las actividades de Contabilidad, Tesorería, Administración, Mantenimiento, Activos Fijos entre otras. Las áreas de Sistemas y de Presupuesto están orientadas directamente por la Gerencia. El total de funcionarios de la Oficina principal al cierre del periodo fue de diecinueve (19) personas.

Aunque la colocación de recursos a través de créditos por las diversas modalidades y líneas se realiza en las cinco (5) agencias activas localizadas en los municipios de El Espinal, Mariquita, Purificación Saldaña y en la ciudad de Ibagué, ésta actividad se amplía dando cobertura a otros municipios del entorno, al igual que el proceso de recaudo de cartera. Se mantiene, por lo tanto el plan de recuperación de cartera nueva y antigua distribuida en poblaciones donde se cerraron oficinas antes y durante el periodo de liquidación de la Cooperativa. En la **Tabla No.1**, se muestra la distribución de Agencias y Personal vinculado a 31 de Diciembre 2017.

Tabla No.1 Distribución de Agencias y Personal Vinculado a 31 de Diciembre de 2017

| AGENCIA ACTIVA | NÚMERO DE FUNCIONARIOS A 31 DE DIC. DE 2017 | Oficinas Cerradas con Cartera Atendida en LA AGENCIA ACTIVA |
|---------------------------------|---|---|
| IBAGUÉ-QUINTA | 4 | Ibagué (Centro, Sur y Santa Librada) Rovira y Cajamarca |
| EL ESPINAL | 1 | Girardot, Icononzo, Cunday, Villarrica Melgar y Guamo |
| PURIFICACIÓN | | Planadas, Ataco, Ortega, Rioblanco y Chaparral |
| MARIQUITA | 1 | Herveo, Fresno, Líbano, Lérida, Armero-Guayabal, Anzoátegui, Alvarado, Venadillo, Honda, Ambalema y Santa Isabel. |
| SALDAÑA | 2 | Natagaima, Prado y Dolores |
| Subtotal Agencias | 8 | |
| OFICINA PRINCIPAL | 19 | |
| Total Planta de Personal | 27 | |

La Cooperativa participó activamente en el programa inclusión social impulsado por el actual gobierno, denominado de los Cuarenta mil empleos, logrando celebrar el convenio con la Caja de Compensación Familiar COMFATOLIMA, lo que permitió la contratación adicional de siete (7) personas para laborar durante un año con la posibilidad de darles permanencia en sus puestos de trabajo, y contribuir con ese número adicional de cargos, toda vez que el año inmediatamente anterior se tenía una planta de veintiún funcionarios. Por este concepto la Cooperativa recibió un valor parcial de \$36.657.378, equivalente al 50% del monto total de

programa el cual asciende a \$73.314.755. Así mismo, dando cumplimiento a la normatividad laboral, se tiene un aprendizaje del SENA en etapa lectiva.

Las Agencias tienen como función específica la colocación de créditos, así como el recaudo de cartera que incluye la recuperación de cartera castigada y pendiente antes de la reactivación, de la cual se vienen realizando pagos por deudores y codeudores, además de la responsabilidad de gestionar la afiliación de nuevos asociados, la reactivación de asociados antiguos y en general administrar la Agencia de acuerdo a los parámetros establecidos por la Gerencia.

Al final del año 2017, la Cooperativa conserva la propiedad sobre las sedes de los municipios de: Ibagué, El Espinal, Purificación y Saldaña. La oficina de Mariquita, opera en local tomado en arrendamiento, cancelando por éste concepto un canon ajustado a partir de julio de 2017, por la suma de \$585.640 mensual.

Los gastos de administración se han ajustado a las políticas de control, generando como resultado que las sumas ejecutadas sean inferiores a las proyecciones del año 2017, reflejadas en el Plan de Actividades y Presupuesto aprobado para el mismo periodo, comportamiento que obedece al sostenimiento del equipo humano según las necesidades de la Cooperativa, tal y como se presenta en el análisis presupuestal anexo al informe.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 Efectivo

A 31 de diciembre de 2017, el balance financiero de la tesorería general registra recursos disponibles en efectivo, por \$252,6 millones, destinados para atender requerimientos en las operaciones de colocación de créditos de la entidad, valores que son manejados en forma centralizada a través de cuentas de la Cooperativa activadas en entidades bancarias de la ciudad de Ibagué y en algunos municipios del Departamento del Tolima.

Por política de aseguramiento del flujo de recursos en la Cooperativa, los saldos en las oficinas deben ajustarse a los montos asegurados en caja y trasladar los recursos recibidos a la principal, los créditos se desembolsan según la disponibilidad de recursos, a través del desembolso directo o transferencia a las cuentas bancarias autorizadas por el titular del crédito. Los recursos monetarios se encuentran distribuidos en inversiones redimibles en el corto plazo que ofrecen mayor seguridad en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, a nombre de la tesorería central de la Cooperativa, que permiten contar con la disponibilidad necesaria para cumplir con los desembolsos que se deriven del otorgamiento de préstamos.

3.2 Equivalente a Efectivo

Los Títulos de Renta Fija, que constituyen el equivalente a efectivo con vencimientos en el corto plazo, ascienden a cerca de \$298,2 millones a diciembre de 2017, incluidos \$3,6 millones de intereses, valores que se negocian con tasas de interés favorables que generan rendimientos pagados al vencimiento en organismos financieros calificados con riesgo mínimo por las entidades competentes, por su solidez, alta capacidad de liquidez y disponibilidad de retorno inmediato de los dineros, así como la vigilancia a la cual están sometidas por la Superintendencia Financiera. Al cierre del año 2017, los rendimientos ascienden a \$3,6 millones. La distribución de los recursos del equivalente a efectivo es el siguiente: (Ver **Tabla No.2**, Equivalente a Efectivo a 31 de Diciembre de 2017)

Tabla No.2 Equivalente a Efectivo a 31 de Diciembre de 2017
(Expresado en Pesos)

| CONCEPTO | Valor Capital a 31 Diciembre de 2017 | Intereses | Total Equivalente a Efectivo | Fecha de Vencimiento | Calificación de Riesgo |
|--------------|--------------------------------------|------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|
| Banco | 132,000,000 | 1,750,380 | 133,750,380 | 09/01/2018 | DP1+ |
| Davivienda | 112,600,000 | 1,347,459 | 113,947,459 | 17/01/2018 | |
| | 50,000,000 | 477,054 | 50,477,054 | 03/02/2018 | |
| TOTAL | 294,600,000 | 3,574,893 | 298,174,893 | | |

3.3 Inversiones

Comprende las inversiones negociables en títulos participativos, con un saldo de \$35,6 millones, correspondientes al valor en el Fondo Regional de Garantías por un total de \$32,6 millones y en Colpatria \$3 millones, valores que están representados en 27.693 y 112.227 acciones en cada organismo respectivamente y que eventualmente pueden ser recuperados o negociados por cuanto presentan respaldo para operaciones. Se incorporan \$76,8 millones de otras inversiones en instrumentos de patrimonio, para un total en inversiones por \$112,4 millones a 31 de diciembre de 2017.

4. ASPECTOS DE LA CARTERA

4.1 Colocación de Créditos

Durante el año 2017, se realizaron 346 operaciones de créditos, logrando otorgar recursos a los asociados por cerca de \$3.502,5 millones, distribuidos a través de las cinco (5) Agencias localizadas en los Municipios de Ibagué, El Espinal, Mariquita, Purificación y Saldaña. De

igual forma, se alcanza un acumulado de \$20.834,8 millones, otorgados a través de 2.652 préstamos desembolsados, (Ver Cuadro No.1 del Anexo No.1, Colocación de Créditos Año 2017 y Acumulado 2010-2017).

Se observa que en la actividad de colocación, la Cooperativa ha sostenido una sana distribución de recursos donde el promedio por crédito se aproxima a \$8 millones, orientado a disminuir los riesgos de cartera de dudoso recaudo o donde se presenten dificultades en la recuperación. El análisis de créditos distribuidos por rangos más representativos de colocación, registra que al final del año 2017, los créditos girados entre \$3 y \$5 millones suman \$3.009,1 millones, equivalente al 14.4% para un total de 664 operaciones, al igual que se otorgaron \$1.381,7 millones que representan el 6.6% para montos inferiores a \$3 millones beneficiando a 644 asociados. No obstante se atendieron necesidades de recursos con sumas que oscilan entre \$5 y \$8 millones por un total de 3.507,1 millones y en el intervalo de créditos de \$10 a \$15 millones la colocación fue de \$3.845,4 millones, cumpliendo así el objetivo de darle mayor cobertura a los proyectos y necesidades de financiamiento requeridas por los asociados. Los créditos de máxima cuantía que están en el intervalo superior a \$20 millones, equivalen al 19.2%, para un total de \$3.996,8 millones. (Ver Tabla No.3, Colocación de Créditos por Rangos – Año 2010 a 31 de Diciembre de 2017).

Tabla No.3 COLOCACIÓN DE CRÉDITOS POR RANGOS
Año 2010 A 31 de Diciembre de 2017
 (Expresado en Pesos)

| RANGOS DE COLOCACIÓN | No. OBLIGACIONES | MONTO DESEMBOLSADO | DISTRIBUCIÓN % |
|-----------------------|------------------|-----------------------|----------------|
| 0-1.000.000 | 116 | 86,602,200 | 0.4% |
| 1.000.001-3.000.000 | 528 | 1,295,138,000 | 6.2% |
| 3.000.001-5.000.000 | 664 | 3,009,069,533 | 14.4% |
| 5.000.001-8.000.000 | 518 | 3,507,082,206 | 16.8% |
| 8.000.001-10.000.000 | 274 | 2,692,515,386 | 12.9% |
| 10.000.001-15.000.000 | 291 | 3,845,366,319 | 18.5% |
| 15.000.001-20.000.000 | 133 | 2,402,199,737 | 11.5% |
| Mayor a 20.000.000 | 128 | 3,996,837,692 | 19.2% |
| Total General | 2,652 | 20,834,811,073 | 100% |

La gestión de colocación se lleva a cabo a través de la aprobación de solicitudes a cargo del Comité Central de Crédito y del Consejo de Administración, luego del análisis realizado por los funcionarios de la Agencia y de la oficina principal, donde se evalúan aspectos relevantes como: Capacidad de pago, trayectoria crediticia y garantías aportadas que son factores que determinan el monto del crédito que se debe aprobar sin que se comprometa la condición económica del asociado. Para el año 2017, se alcanzó un total de \$3.502,5 millones en créditos

otorgados, cifra que sumadas las colocaciones del periodo 2.010 – 2.017, se consolida en un total de 2.652 créditos por la suma de \$20.834,8 millones.

4.2 Estado de la Cartera

4.2.1 Saldo de Cartera Nueva.

A 31 de diciembre de 2017, el saldo de la cartera nueva, es decir la colocada a partir de la reactivación de la Cooperativa, acumula un total de \$7.057,8 millones, con un indicador de vencimiento del 3.8%, correspondiente a 30 créditos que suman \$265,4 millones. El consolidado calificado en Categoría A, alcanza el 96.2%, mientras que el 0.3% se encuentra clasificada en B, por valor de \$21,1 millones, considerada como cartera recuperable hasta en un rango de 30 días. En categoría C y D, se ubican catorce (14) créditos por suma de \$142,2 millones aproximadamente y en E, se registran doce (12) créditos por un monto de \$102,1 millones.

La composición de cartera refleja una concentración del 37% en la Agencia Quinta de la Ciudad de Ibagué, equivalente a 305 obligaciones que suman \$2.622 millones, seguida de la agencia de El Espinal con un total de 174 créditos por valor de \$1.386,2 millones y una participación del 20%. Luego se ubican las Agencias de Purificación y Mariquita con 137 y 114 créditos respectivamente para un global de \$2.258,8 millones y por último en la agencia Saldaña están vigentes 94 obligaciones por valor de \$790,8 millones, para un 11% del total de cartera, (**Ver Cuadro No.2, del Anexo No.1, Estado de la Cartera Nueva por Agencia a 31 de Diciembre de 2017**).

4.2.2 Saldo de Cartera Nueva por Clase y Vigencia.

Del total de cartera nueva a 31 de diciembre de 2017, consolidada en \$7.057,9 millones, cifra compuesta por 824 créditos, de los cuales 744 están colocados por modalidad de consumo en cada una de las líneas que ofrece la Cooperativa, y que suman \$5.387,3 millones, así como un total de 34 créditos de cartera comercial otorgada para la adquisición de activos fijos y capital de trabajo, renglón que alcanza los \$417,1 millones, mientras que la cartera de vivienda registra un total de 46 créditos por valor de \$1.253,4 millones. El saldo de cartera vigente o al día asciende a \$6.792,4 millones, para una proporción del 96.2%, donde el 73.4% corresponde a consumo, un 17.8% en vivienda y el 5.0% con destino comercial.

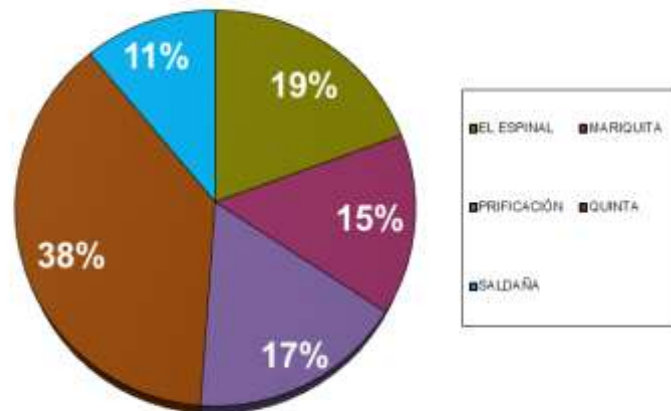
La proporción de cartera vencida equivalente al 3.8%, acumulada en \$265,4 millones, está compuesta por 25 créditos de consumo que aproximadamente suman \$204 millones y \$61,4 millones en el rubro comercial, es decir que no se tiene cartera de vivienda nueva en mora.

(Ver Cuadro No.3 del Anexo No.1, Estado de la Cartera Nueva por Clase y Vigencia a 31 de Diciembre de 2017).

4.2.3 Cartera Consolidada, incluidos los saldos de cartera antigua y nueva o colocada a partir de la reactivación.

El saldo de cartera a 31 de diciembre de 2017, que incluye la cartera anterior y la nueva, se consolidó en \$7.126,6 millones, distribuido en 839 créditos colocados en las zonas donde se tienen agencias activas, con una proporción del 38% a cargo de la Agencia Ibagué-Quinta, para un total de \$2.690,8 millones, seguida de la Agencia El Espinal cuya cartera suma \$1.386,2 millones, es decir el 19% del consolidado. En la Agencia de Purificación, se cuenta con una cartera de \$1.208,1 millones equivalente al 17%, mientras que en las Oficinas de Mariquita y Saldaña la cartera es del 15% y 11% respectivamente (Ver Gráfico No.1, Distribución de Cartera Antigua y Nueva por agencia a 31 de diciembre de 2017).

Gráfico No.1 Distribución de la Cartera Antigua y Nueva Por Agencias a 31 de Diciembre de 2017



Una vez ajustados los intereses de cartera del periodo por valor de \$86,9 millones y descontado el deterioro de la cartera por la suma de \$214,6 millones, el saldo neto de cartera asciende a \$6.998,9 millones aproximadamente.

El saldo de cartera bruta por rangos de calificación, registra en la de tipo A, con características normales de recaudo o dentro de los plazos programados, un saldo de \$6.793,2 millones, equivalente al 95.3% del consolidado al final del año 2017. La cartera al día correspondiente a

la oficina Quinta de la ciudad de Ibagué asciende al 95.2%, por la suma de \$2.560,7 millones, mientras que en la oficina de El Espinal la cartera normal suma cerca de \$1.279 millones, equivalente al 92.3% del acumulado de la Agencia. La proporción de cartera al día en la Agencia de Mariquita corresponde al 95.8% del saldo total, por un monto de \$1.006,3 millones y la oficina de Purificación cuenta con el 96.3% de cartera al día por \$1.163,7 millones. Finalmente en la Agencia Saldaña el valor de la cartera sana calificada en A, asciende a \$783,6 millones, con una proporción del 99.1% del valor acumulado.

El monto de cartera en la categoría B y C, asciende a \$82,3 millones aproximadamente, que corresponde al 1.2% del acumulado, mientras que en calificación D, se registra el 1.1%, es decir un total de \$81 millones. La clasificada en E, representa un 2.4% por la suma de \$170,1 millones; créditos que en su gran mayoría provienen básicamente de colocaciones realizadas en periodos anteriores a la reactivación y que se encuentran en cobro jurídico o se recuperan a través de acuerdos de pago. La Cooperativa mantiene acciones tendientes a recuperar estas sumas pendientes, (**Ver Cuadro No.4 del Anexo No.1**, Estado Consolidado de la Cartera por Agencia – A Diciembre de 2017).

4.3 Variación Anual de la Cartera

A 31 de diciembre de 2017, el saldo de cartera muestra una variación del 8.49%, teniendo en cuenta que el saldo consolidado se aproxima a \$7.127 millones, frente a \$6.569 millones del año anterior, es decir que el crecimiento alcanza los \$558 millones.

De igual forma el nivel de deterioro de la cartera presenta un decrecimiento del 0.64%, al pasar de 5.32% del año 2016, al 4.68% al cierre del periodo 2017. Así mismo se causan intereses en el año 2017 por valor de \$87 millones, mientras que por este mismo concepto en el año 2016 se habían contabilizado \$85 millones.

Al final del año 2017, se aprecia un crecimiento en el consolidado de cartera bruta correspondiente al 8.48%, al pasar de \$6.569 millones, al cierre del año 2016, a \$7.127 millones en diciembre de 2017, siendo positivo el crecimiento de la cartera al día o calificada en A, con una variación del 9.22%, equivalente al \$574 millones.

Dentro del plan de gestión se destaca el descenso de la clasificada en B, la cual estaba en \$112 millones en el año 2016, y quedó al cierre de 2017 con un saldo de \$21 millones. De igual forma se observa un decrecimiento significativo en la categoría E, por valor de \$24 millones aunque en la calificación D, se presenta un aumento en \$38 millones en diciembre de 2017, casos sobre los cuales se adelantan las acciones puntuales de cobro a fin de lograr su recuperación. Teniendo en cuenta la cartera neta, es decir descontado el deterioro y sumados los intereses se aprecia una variación de \$552 millones al pasar de \$6.447 millones en el año

2016 a cerca de \$6.999 millones a diciembre de 2017, (**Ver Cuadro No.5 del Anexo No.1**, Variación Anual de la Cartera a 31 de Diciembre de 2017).

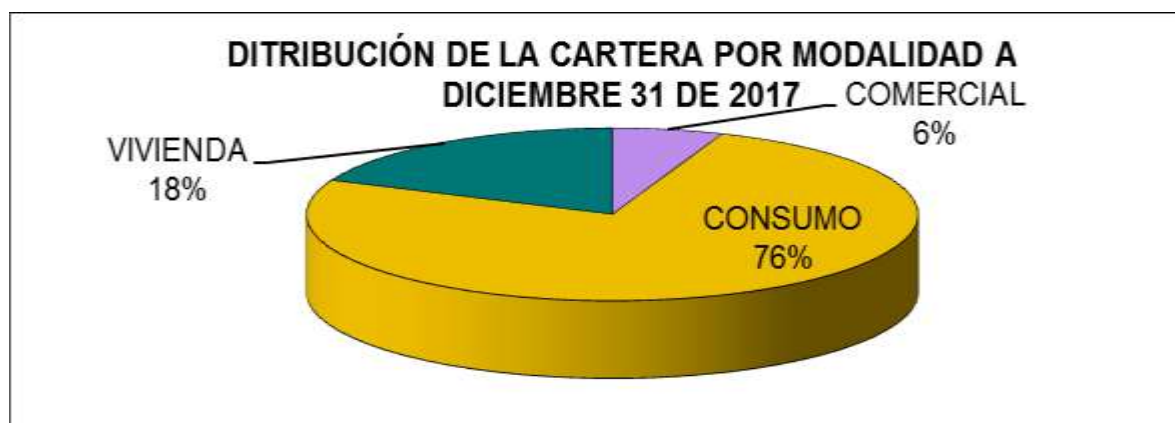
4.4 Composición de la Cartera Según Modalidad

A diciembre de 2017, la cartera de consumo o libre inversión registró un total de \$5.388 millones, con una participación del 75.6% sobre el consolidado, cuantía que al compararse con los resultados del año 2016, arroja una variación del 7.75%. Con referencia a los créditos que se destinaron a capital de trabajo y compra de activos fijos por línea comercial, el año cerró con una cifra aproximada a \$417 millones, cuantía que en términos porcentuales alcanza el 5.9% del total, revelando un decrecimiento del 15.2% al compararse con el año 2016.

El saldo acumulado de las obligaciones otorgadas para vivienda, generó un crecimiento del 22.76%, teniendo en cuenta que el consolidado pasó de \$1.076,3 millones en diciembre de 2016 a \$1.321 millones a 31 de diciembre de 2017, (**Ver Cuadro No.6 del Anexo No.1**, Composición de la Cartera según Modalidad a 31 de Diciembre de 2017).

Respecto al grado de crecimiento según vigencia, se aprecia una relación del 96.2% de la cartera de consumo que se encuentra al día, sumando \$5.183 millones, mientras que el 85,3% de cartera comercial se paga con normalidad al cierre del año 2017, equivalente a \$356 millones. La cartera de vivienda por su parte registra un saldo recuperable en condiciones normales consolidado en \$1.254 millones de cartera tipo A correspondiente al 94.9%, con un crecimiento de \$267,4 millones frente al año 2016, año en el cual alcanzó \$986,8 millones. En términos consolidados, se concluye que la cartera al día tiene una equivalencia del 95.3%, que representa un total de \$6.793 millones, es decir que el volumen de cartera en mora asciende a \$333 millones, para una proporción del 4.7%, de la cual se referencia la mayor cuantía en cartera de consumo por cerca de \$205 millones, con un indicador de vencimiento para el segmento del 3.8%. Los saldos de cartera en cada una de las modalidades se encuentran debidamente soportados con la provisión requerida, ajustándose así a la norma referente, (**Ver Gráfico No.2** Distribución de la Cartera según Modalidad a 31 de Diciembre 2017).

Gráfico No.2 Distribución de Cartera por Modalidad a 31 de Diciembre de 2017



4.5 Recuperación de Cartera

En el periodo de enero a diciembre de 2017, la Cooperativa alcanzó recaudos de cartera por un monto cercano a los \$4.452,3 millones provenientes de los siguientes rubros: Por capital amortizado se recibieron \$3.005,3 millones e intereses corrientes por \$1.108,5 millones, así como intereses de cartera en mora por valor de \$56,6 millones. Por seguro de vida deudores y otros cargos se canalizaron cerca de \$114,9 millones, valores que incluyen ingresos de cartera castigada por un total de \$167 millones, (Ver **Tabla No.4**, Recaudo de Cartera por Rubro a 31 Diciembre de 2017).

Tabla No.4
Recaudo de Cartera por Rubro a 31 de Diciembre de 2017
 (Expresado en Pesos)

| CONCEPTO | V/R RECAUDO | PROPORCIÓN % |
|------------------------|----------------------|--------------|
| INTERESES CORRIENTES | 1,108,466,728 | 24.9 |
| INTERESES DE MORA | 56,619,333 | 1.3 |
| AMORTIZACIÓN A CAPITAL | 3,005,282,637 | 67.5 |
| OTROS INGRESOS | 114,883,979 | 2.6 |
| CARTERA CASTIGADA | 167,024,434 | 3.7 |
| TOTAL RECAUDO | 4.452.277.111 | 100 |

Recaudo de Cartera Según Calificación: Del total de cartera recaudada en el periodo de enero a diciembre de 2017, el 90.0% proviene de la agrupada en clasificación A, o cartera de recaudo normal por un total de \$4.009 millones, obtenida especialmente de los créditos nuevos

colocados por la Cooperativa. Por concepto de cartera clasificada en B, C y D se canalizaron más de \$186,9 millones, mientras que de la categoría E, se recuperaron más de \$89,4 millones, correspondiente al 2.0% del consolidado. De la cartera castigada se logró recuperar \$167 millones, mediante 149 operaciones entre acuerdos y pagos directos, resultado de mantener las acciones de cobro vigentes y el seguimiento puntual a los compromisos que adquieren los deudores o codeudores, (**Ver Cuadro No.7 del Anexo No.1**, Recuperación de Cartera por Calificación a 31 de Diciembre de 2017).

A través de la aplicación de políticas de recaudo y el análisis en los procesos de colocación de créditos que incluye la valoración de aspectos fundamentales como: Capacidad de pago, garantías ofrecidas, respaldo y trayectoria crediticia, la Cooperativa logra el control de riesgos, apoyado en la revisión de reporte en Centrales de riesgo, todo con el fin de mantener un indicador mínimo de vencimiento en la cartera nueva colocada. De igual forma las estrategias contempladas en el Reglamento de Operaciones Activas, así como las recomendaciones del comité de evaluación de cartera, las cuales se tienen en cuenta para el cobro, a través de llamadas telefónicas, cartas de cobro administrativo, pre jurídico y por vía jurídica, que incluyen los acuerdos de pago con deudores y codeudores, permitiendo así mantener el control sobre la cartera colocada.

Recaudo de Cartera por Clase: Teniendo en cuenta la modalidad de cartera, en el periodo de enero a diciembre de 2017, por línea de consumo se recuperaron cerca de \$3.602,3 millones, suma equivalente al 81% del flujo consolidado. De los créditos destinados a la actividad comercial se recaudaron \$306,2 millones, correspondiente al 6.9% durante el año, así como un 8,5% de la cartera para vivienda, por un monto aproximado a los \$376,7 millones. El reporte de cartera castigada recuperada arroja el 3.7%, (**Ver Cuadro No.8 del Anexo No.1**, Recaudo de Cartera por Clase a 31 de Diciembre de 2017).

En la distribución de los pagos por modalidad, el capital amortizado en los créditos de consumo, fue del 72.5%, seguida de la comercial con un 69.6%, de capital recuperado; del capital de vivienda, el indicador recuperado presenta un 47.3%. En pesos, la cifra de capital en las tres modalidades alcanza una recuperación de \$3.005,2 millones. Con relación a los intereses, incluidos corrientes y moratorios, se alcanzaron cerca de \$1.165,1 millones, de los cuales los créditos de consumo generaron \$899,9 millones, mientras que la modalidad comercial arrojó cerca de \$84,9 millones y \$180,2 millones por línea vivienda, tanto por intereses corrientes como en cartera vencida.

Recuperación de Cartera por Agencia: La cartera recuperada durante el año 2017, por cada una de las Agencias, presenta un indicador del 40.0% en la oficina Ibagué-Quinta, equivalente a \$1.783,0 millones, seguida de la oficina de El Espinal que alcanza un recaudo por \$776,7 millones, representando el 17.4%. En la Agencia Mariquita se recaudó un total de \$663,7 millones que corresponde al 14.9%. Por las oficinas de Purificación y Saldaña, se canalizaron

recursos por \$1.061,9 millones, reflejando una contribución del 23.9% sobre el acumulado. Es importante anotar que las cinco (5) Agencias activas, tienen a cargo el recaudo de las demás oficinas relacionadas en la Tabla No.1 del presente informe, (**Ver Cuadro No.9 del Anexo No.1**, Recaudo de Cartera por Agencia - Año 2017).

Recaudo de Cartera de Acuerdo al Presupuesto por Agencia: Para el año 2017, se estimó recaudar la suma de \$5.086 millones, cifra de la cual se alcanzó un total ejecutado de \$4.452 millones, cifra que incluye un total de \$167 millones de cartera castigada recuperada.

Al evaluar el desempeño por oficina, los resultados absolutos más relevantes se registran en la ciudad de Ibagué, a través de la agencia Ibagué-Quinta, que logró un recaudo superior a \$1.783 millones, equivalente a un cumplimiento sobre la proyección del 87.2%. Se logra igualmente cumplir en una proporción superior al 90% en la recuperación de cartera de la oficina de Purificación con un cumplimiento de 95.4% equivalente a \$594 millones, al igual que en Saldaña con un ejecutado del 99.8% equivalente a \$468 millones sobre una meta anual de \$469 millones. En el caso de la agencia El Espinal, el cumplimiento fue de un 81.1% por \$777 millones y Mariquita que logró \$664 millones para una ejecución del 71.5%. Los resultados del recaudo de cartera castigada se presupuestaron en \$63 millones, obteniendo recursos por más de \$167 millones, para un cumplimiento del 266.3%. En la acción que se adelanta en cada una de las cinco (5) agencias, es importante mencionar la participación implícita de las demás regiones donde a pesar del cierre de oficinas, se continúa recuperando cartera mediante la gestión y contactos con deudores y codeudores, dineros que son canalizados en las agencias activas, (**Ver Cuadro No.10 del Anexo No.1**, Recaudo de Cartera según Presupuesto por Agencia a 31 de Diciembre de 2017).

Sobre las colocaciones nuevas se efectúa seguimiento desde el desembolso de los créditos, especialmente para evaluar el rodamiento de la cartera, proceso que arroja el indicador de morosidad de esta cartera al finalizar el año 2017 de sólo el 3.8%; en la cartera antigua a pesar del agotamiento, se mantienen acciones de cobro a través de acuerdos de pago, visitas efectuadas por funcionarios, Abogados y la Representante Legal de la Cooperativa.

De igual manera, se mantienen vigentes las medidas externas como la inclusión de los deudores y codeudores de créditos vencidos, actualizando las bases de datos para reportar a la central de información financiera CIFIN, lo cual ha contribuido a recuperar obligaciones de alto riesgo de irrecuperabilidad por vía administrativa o jurídica.

Recuperación de Cartera por Tipo de Gestión: La gestión administrativa de cartera se adelanta especialmente con los créditos colocados a partir de la reactivación de la Cooperativa, a través de contactos telefónicos, lo que ha permitido mantener en normal recuperabilidad la cartera nueva y el cumplimiento de los pagos por parte de los deudores. Referente a la cartera antigua, se continúa con la utilización de mecanismos como: visitas a deudores y codeudores,

actualización de información para verificar garantías, llamadas telefónicas o envío de comunicaciones escritas, así como la negociación directa que permite acordar abonos parciales o pago de saldos de obligaciones. Una vez agotado éste proceso se continúa con la gestión de cobro prejurídico y jurídico a través de los abogados y cobradores externos, con el apoyo de las agencias y la oficina principal, mediante contactos con deudores, suministro de información y seguimiento en los juzgados de los procesos en curso.

Recuperación de Cartera en Cobro Jurídico por Rubro: Para la cartera en cobro jurídico, se realiza el seguimiento sobre la evolución de los casos en poder de los abogados, comprende el reporte de información periódica del estado de cada caso, sustentando la acción ejecutada, la respuesta obtenida y el proceso a seguir dentro de los términos y plazos hasta lograr su recaudo.

Recuperación de Cartera Castigada; El saldo de cartera castigada a diciembre de 2017 ascendió a \$5.368 millones, que comprende un total de 3.868 casos, con un promedio individual en el valor por obligación de \$1.4 millones. Durante el año 2017 no se realizaron castigos de saldos de cartera, toda vez que se mantiene como política continuar la gestión de cobro con el propósito de recaudar recursos que puedan ser direccionados a colocación de nuevos créditos a los asociados. Es importante reiterar que sobre este tipo de cartera no se suspenden los mecanismos de recuperación, pues el mismo hecho de reportarse en las centrales de riesgo, constituye una alternativa eficaz para la recuperación de obligaciones por cuanto condiciona el acceso de los deudores o codeudores a otras posibilidades de crédito en otras entidades, hasta tanto cancelen las obligaciones vigentes con la Cooperativa.

En el transcurso del año 2017, se recuperaron \$167 millones, de cartera castigada sobre los cuales el 42.5% corresponde a créditos que fueron cancelados en su totalidad y que suman \$71,1 millones, así como \$77 millones que provienen de intereses y otros cargos, mas \$18,9 millones de pagos parciales o abonos recibidos. Estos recursos constituyen un ingreso dentro del estado de resultados, por cuanto previamente se han cargado al gasto dentro del rubro de provisiones, es decir; que al recuperarse se genera un ingreso parcial real y el saldo contable por recuperación de activos castigados, (**Ver Cuadro No.11, del Anexo No.1, Recuperación de Cartera Castigada – Año 2017**).

Es importante anotar el volumen de recursos que ha logrado recuperar la cooperativa, a lo largo del periodo activo como Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito, por un total de \$2.242,7 millones, suma de la cual son aproximadamente \$816,3 millones en pagos totales, \$800,7 millones en intereses y otros pagos y \$625,7 millones en abonos recibidos desde el año 2010 hasta diciembre de 2017.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2017

El análisis de la ejecución presupuestal para el periodo del 1º de enero a 31 de diciembre 2017, describe los resultados alcanzados en los conceptos correspondientes a los ingresos obtenidos por la Cooperativa en el periodo, al igual que los gastos estimados y realmente efectuados durante el año, los cuales se detallan a continuación:

5.1 Recaudos Presupuestados

En el período de enero a diciembre de 2017, la Cooperativa obtuvo recaudos por la suma de \$4.912,2 millones, correspondiente a una ejecución del 89.4%, con respecto al rubro proyectado por un total de \$5.492,5 millones. Los ingresos alcanzados por concepto de recaudo de cartera cumplieron el presupuesto en un 88.6%, al recaudar la suma de \$4.452,3 millones, sobre una meta proyectada de aproximadamente \$5.023,7 millones, saldo del cual en cartera antigua se recaudó la suma de \$187,7 millones que equivale al 206.7% sobre el estimado de \$90,8 millones. Por cartera nueva se canalizaron recursos por \$4.264,6 millones, frente a un propuesto de \$4.932,8 millones anuales, para un logro del 86.5%. De igual forma, se alcanzó un ingreso adicional de \$459,9 millones, provenientes de los siguientes rubros: Rendimientos obtenidos sobre las inversiones y cuentas de ahorro de la Cooperativa, \$52 millones, arrendamientos y utilidad en venta de activos \$394 millones, de los cuales la fuente más significativa fueron por arrendamiento del local principal y mezanine a la fundación Mundo Mujer, área parcial del primer piso a Medimás y cuarto piso a la oficina de Restitución de Tierras oficinas de la sede principal de la Cra. 5ª con calle 38, así como el local de la Cra. 5ª. Con calle 22, a la sociedad Interrapidísimo, además recuperaciones y aprovechamientos que en conjunto permitieron cubrir los gastos administrativos en más de un 114%.

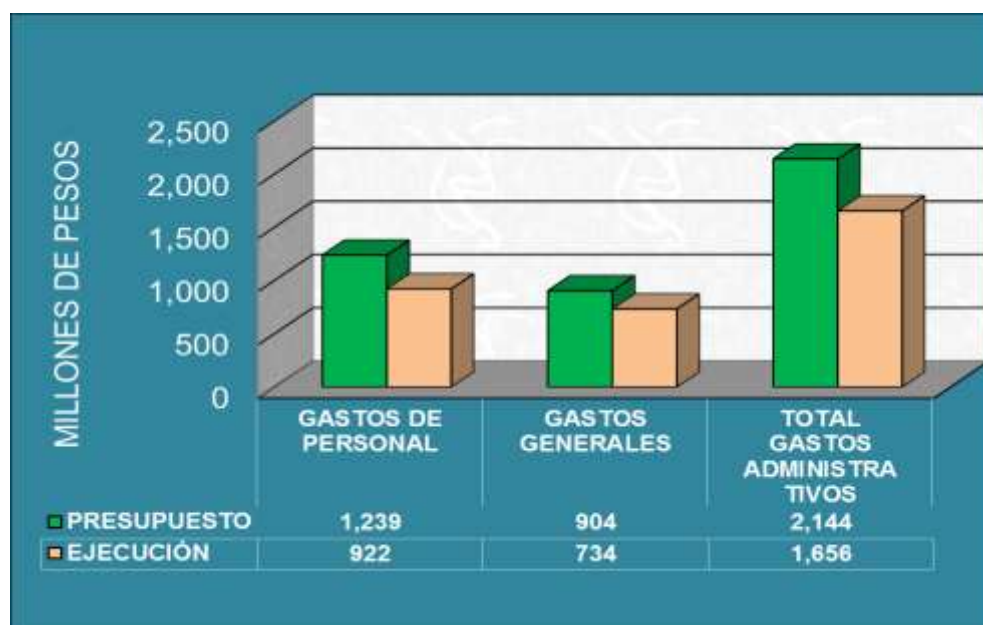
Los conceptos que constituyen la fuente de ingresos no operacionales, contribuyen de manera significativa a sustentar los recursos para gastos administrativos de la Cooperativa, lo que implica mayor disponibilidad de orientar los recursos de cartera recaudada para cubrir la demanda de créditos con eficiencia y complementar las fuentes de aprovisionamiento de capital de trabajo con los dineros provenientes de la cancelación de inversiones de corto plazo, tal y como se mencionó en el análisis del flujo disponible de la Cooperativa, (**Ver Cuadro No.12 del Anexo No.1**, Ejecución Presupuestal - De 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2017).

5.2 Gastos de Administración Presupuestados

Los gastos asumidos por concepto de operación de la entidad ascendieron a \$1.655,7 millones, que equivalen a una ejecución del 77.2%, sobre un consolidado de gastos presupuestado de \$2.143,8 millones para el año 2017. Del total de gastos administrativos ocasionados en el año

evaluado, el 55.7%, corresponde a los Gastos de Personal que incluye los salarios, prestaciones, aportes parafiscales y demás compromisos laborales del personal vinculado a la Cooperativa y el 44.3% se destinaron cubrir los gastos generales propios de las operaciones que adelanta la entidad. El **Gráfico No.3** presenta el comportamiento presupuestal de los ingresos y Gastos de Administración.

Gráfico No.3
Gastos de Administración Ejecutados – Enero a Diciembre de 2017



Los principales componentes del grupo de gastos administrativos se resumen así:

❖ **Beneficios al Personal**

Se presupuestaron cerca de \$1.239,4 millones, y se ejecutaron en un 74.4%, equivalente a \$922,1 millones; cifra que comprende los pagos de sueldos del personal por la suma de \$540,6 millones, mientras que por prestaciones sociales, aportes a caja de compensación, seguridad social y demás gastos de los funcionarios se destinaron cerca de \$381,5 millones. Durante la vigencia 2017, la entidad sostuvo un promedio no mayor a 30 personas vinculadas a término fijo, lo que permitió mantener un nivel controlado de gastos a lo largo del año. Al cierre del mes de diciembre el número de funcionarios fue de 27.

❖ **Gastos Generales**

El grupo de Gastos Generales, que incluye los gastos fijos y variables, se ejecutaron en un 86.6%, sobre un presupuesto global de \$843,2 millones, entre los cuales los más relevantes son los honorarios, servicios públicos, mantenimiento y adecuaciones, servicio de vigilancia y monitoreo de alarmas, impuestos y seguros de protección sobre activos y pólizas de manejo de la entidad.

El origen de los principales gastos generales de administración se describe a continuación:

- **Honorarios**

En el rubro de Honorarios están incluidos los pagos por servicios profesionales cancelados a la Gerente de la Cooperativa de enero a julio de 2017, Asesorías en el área jurídica, para casos de cartera y demandas ejecutivas pendientes de carácter laboral y administrativas, por servicio de Revisoría Fiscal, a cargo de la firma Arco Contadores Ltda., para un total de \$231,1 millones.

- **Servicios Públicos**

El rubro de servicios públicos proveniente del suministro de agua y alcantarillado, energía eléctrica y teléfono, se ejecutó en un 99%, equivalente a \$61,7 millones, sobre un estimado de \$62,3 millones, distribuidos en servicio de energía con un costo de \$32,9 millones, \$24,6 millones por servicio de teléfono y \$4,2 millones de agua. Aspecto que se deriva en el uso racional de los recursos que se viene realizando a lo largo de todo el periodo de gestión y que ha surtido efectos positivos para lograr un resultado consolidado favorable para la Cooperativa, al registrar gastos inferiores a los estimados en el presupuesto.

La Cooperativa de manera permanente, utiliza solo los recursos estrictamente necesarios para el consumo, además del ahorro directo que se genera en el proceso de arrendamiento de locales, al igual que el uso del auditorio tanto para el desarrollo de los eventos de capacitación que adelanta la Cooperativa, como por el ahorro derivado de convenios con otras instituciones que ofrecen participación en eventos de capacitación al grupo de funcionarios y asociados sin costo, como contraprestación por el préstamo de los equipos y las instalaciones del auditorio central de la Oficina principal.

- **Servicio de Vigilancia y Celaduría**

Corresponde al servicio que se paga a la compañía Cooseguridad por vigilancia al edificio de la sede principal de la Cooperativa en la calle 38 con carrera 5ª de la Ciudad de Ibagué, así como el servicio de monitoreo de alarmas en las oficinas localizadas en los demás municipios del

Departamento el Tolima. Para el periodo de 2017, se tuvo una erogación por este concepto de \$59,1 millones, equivalente al 99.9%.

- Seguros

Los gastos por seguros, se realizaron de acuerdo a las proyecciones realizadas, con la renovación de la totalidad de las pólizas institucionales de la Cooperativa por la suma de \$46,5 millones que comprenden entre las más importantes las pólizas de protección de activos por \$11,7 millones, así como la actualización de la póliza de manejo global con un costo de \$1,4 millones. Por concepto de primas de seguro de vida deudores que se recaudan en las cuotas de los préstamos, sumaron \$33,4 millones en el periodo 2017.

- Impuestos

En el año 2017, se causaron y pagaron los impuestos a cargo de la Cooperativa, ejecutándose por este concepto \$73,2 millones, que incluyen el Impuesto de Industria y Comercio por valor de \$19,1 millones, el impuesto predial por \$43,1 millones, cancelado en el mes de febrero, incluidas Agencias y Oficina Principal, así como gravamen financiero y bolsas plásticas por \$9,7 millones y el impuesto a la riqueza, amortizado durante la vigencia por la suma de \$1,3 millones.

- Suministro, Mantenimiento y Reparaciones

En el rubro de Mantenimiento y adecuaciones, se registra una ejecución de \$29,5 millones, que incluye los gastos por compra de suministros y mantenimiento del software utilizado en el procesamiento de información de la Cooperativa. Se realizó de igual forma el mantenimiento del ascensor, recarga de extintores y reparación de algunas unidades de acceso del edificio principal entre los más relevantes. En los locales donde operan las agencias de purificación y Saldaña se realizan refacciones, para mantener en buenas condiciones físicas de funcionamiento.

- Arrendamientos

Durante el año 2017, sólo se continuó con el contrato de arrendamiento del inmueble en Mariquita con un canon mensual de \$532.400 de enero a junio de 2017 y \$585.640 mensuales, a partir del mes de julio, totalizando así al finalizar el año la suma de \$6,7 millones por concepto del único local en arrendamiento que ocupa la Cooperativa.

- Servicios Temporales

Por éste concepto, se registra una ejecución del 60.5%, aproximándose a \$17,2 millones, sobre el monto proyectado para el año 2017 y tiene como objeto cubrir actividades específicas que desarrollan personas con órdenes de servicio para apoyar labores contables y del área jurídica, especialmente para profesionales que inician su etapa laboral; no obstante se mantiene controlado éste rubro asignando funciones al personal de planta. Es importante mencionar que a través de este rubro se reconocen también valores económicos a estudiantes universitarios en periodo de práctica, requisito exigido dentro del periodo académico.

- Servicio de Aseo y Cafetería

Corresponde a los gastos efectuados por compra de implementos de aseo y cafetería para la oficina principal y las agencias, presentando una ejecución presupuestal de \$14,1 millones, utilizados para la compra de insumos y elementos necesarios para efectuar la limpieza de las propiedades de la Cooperativa, incluidas las agencias y oficina principal.

- Gastos Legales y Notariales

Se incluyen en éste rubro los gastos relacionados con el cobro jurídico de las obligaciones, entre ellos, la solicitud de certificados en Cámara de Comercio para la contestación y la presentación de demandas, autenticación de poderes en las notarías, solicitud de certificados de tradición y libertad y consultas en las Oficinas de Registro para iniciar las diferentes demandas en los juzgados, desarchivo y notificación de procesos a los demandantes, alcanzando un valor realizado durante el periodo 2017, por la suma de \$3,7 millones, es decir que se ejecutó en un 45.4%, respecto a la proyección.

- Gastos de Viaje y Transporte

Se agrupan en éste renglón los valores asumidos por desplazamientos del personal para llevar a cabo el cobro de cartera, reemplazos de funcionarios entre oficinas o en la oficina principal por terminación de contratos y los viajes realizados por la Gerente a municipios donde se adelantan gestiones con Delegados, al igual que la negociación de acuerdos de pago de créditos de cuantías relevantes y negociación de activos, eventos que ocasionaron una ejecución equivalente al 46.8% sobre el presupuesto global, siendo el valor ejecutado de \$6,5 millones, sobre un estimado de \$13,9 millones.

- Útiles, Papelería y Fotocopias

En el rubro de Útiles y Papelería se observa una ejecución del 67.1%, destinados a la compra de papelería, implementos y gastos de fotocopias requerido en el normal funcionamiento de la Cooperativa, valor equivalente a \$5,9 millones.

- Portes Cables y Telex

Dentro de éste grupo se registra para el período erogaciones por el servicio de mensajería que se genera por la remisión de oficios a diferentes organismos a nivel nacional y regional, al igual que la correspondencia entre la oficina principal y las agencias, presentándose una ejecución del 114.7% por valor de \$6,2 millones, en virtud a cambios como el uso del Internet para el reporte de información de las operaciones así como el envío programado de correspondencia de y hacia las agencias y cartas a deudores y codeudores.

- Gastos de Servicio de Restaurante

La ejecución en el rubro de servicio de restaurante, correspondiente a valores pagados a proveedores o personas que han suministrado refrigerios a los miembros de los Organismos de Administración y Control, así como de los Comités de apoyo en las sesiones o reuniones realizadas durante el año 2017. De igual forma en los desplazamientos ocasionales de funcionarios de las agencias o de la oficina principal a lugares diferentes a la sede de trabajo con el fin de adelantar actividades de cartera y del área jurídica, especialmente en revisión de procesos jurídicos y verificación del estado de los bienes objeto de acción jurídica o en plan de negociación, ejecutando un total de \$4 millones, equivalente al 76.8%.

- Publicidad, Suscripciones y Contribuciones

Se distribuyen en este grupo el valor asignado a inversiones en publicidad por la suma de \$5,8 millones, que incluye la impresión de afiches, programadores y calendarios publicitarios, información y publicidad de la Cooperativa en canales radiales (RCN), publicación en medios escritos como: Revista Tolima, Cultura y Turismo y Tricolor; así como participación en eventos y gestión social de la Cooperativa. Se realizó igualmente por el renglón de Contribuciones la suma de \$6,8 millones, incluida la cancelación del aporte a la Supersolidaria por la suma de \$5,9 millones durante los meses de febrero y agosto correspondiente al periodo 2017 y la cuota de sostenimiento en la Asociación Tolimense de Cooperativas – Confecoop. y por suscripciones la suma de \$2,1 millones, El total invertido en este rubro asciende a \$14,7 millones durante el año 2017.

- Gastos de Asamblea y Reuniones

Se ejecutaron en total \$23,8 millones, que son distribuidos en Gastos de Asamblea por \$6,7 millones, donde se tiene en cuenta el reconocimiento transporte de los Delegados y los gastos propios de la reunión de Asamblea y en los procesos de elección de Delegados en los Municipios. De igual forma por concepto de Reuniones de Comités se registra una ejecución de \$17,1 millones, que comprende el reconocimiento por concepto de transporte a los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia para participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como a Comités de apoyo a la Cooperativa, tales como: Comité de Solidaridad, Comité de Educación y Comité de Crédito y de Evaluación de Cartera.

- Costo de Consulta Información Comercial

Son gastos que se originan por la afiliación de la Cooperativa a la Central de Riesgos CIFIN, con el propósito de acceder a la información del historial crediticio de los asociados que solicitan crédito en la Cooperativa, servicio que originó para el año 2017, un costo aproximado a \$5 millones.

- Gastos Fondos Especiales

Corresponde este rubro a los recursos utilizados a través de los Fondos Sociales para Auxilio Educativo y Bienestar Social con cargo al presupuesto con el fin de contar con valores adicionales para una mayor cobertura de servicios a los asociados en actividades de integración, ayudas económicas a través de la entrega de Auxilios Educativos a Asociados o Hijos de Asociados que adelantan estudios en instituciones formales y la realización de actividades de integración y fomento empresarial especialmente para asociados emprendedores que a través de sus micros y pequeñas empresas contribuyen a la generación de empleo en el Departamento del Tolima y especialmente en la Ciudad de Ibagué. Se incluye el traslado realizado al Fondo de Amortización de aportes, orientado a fortalecer el capital de la Cooperativa, alcanzando en el año 2017 una asignación de \$57,8 millones y un acumulado de todos los fondos con una ejecución del 130.3% equivalente a \$87,8 millones.

- Otros Gastos Generales

Se incluyen en el renglón de Otros Gastos Generales lo correspondiente a Elementos de Botiquín, Adquisición de implementos para el Programa de prevención de Riesgos, Combustibles y Peajes y otros gastos operativos necesarios para el normal cumplimiento de las actividades de la Cooperativa.

Durante el periodo presupuestal la Cooperativa refleja una diferencia a favor, al presentar un resultado adicional del 15% en el monto de los ingresos sin incluir el capital de cartera, por un total de \$1.906,9 millones, frente a los gastos administrativos que sumaron \$1.651,9 millones, para una cobertura total del 115%, (Ver **Tabla No.5**, Relación de Cobertura de Ingresos a Gastos a 31 de Diciembre de 2017).

**Tabla No.5. Relación Cobertura de Ingresos a Gastos
 A diciembre de 2017
 (Expresado en Miles de Pesos)**

| CONCEPTO | EJECUCIÓN CONSOLIDADA AÑO 2017 |
|--|--------------------------------|
| INGRESOS | |
| Capital de Cartera | 3,005,283 |
| Otros Ingresos de Cartera | |
| Intereses de Cartera (Corrientes y Mora) | 1,165,086 |
| Otros Ingresos de Cartera (Incluye cartera Antigua) | 114,884 |
| Subtotal Ingresos de Cartera (Excluye capital de cartera) | 1,279,970 |
| Otros Ingresos | |
| Cartera Castigada | 167,024 |
| Rendimiento Financieros | 52,036 |
| Venta y Arrendamiento Activos | 394,066 |
| Otros Ingresos | 13,831 |
| Subtotal Otros Ingresos | 626,957 |
| TOTAL INGRESOS | 1,906,927 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | |
| * Beneficios al Personal | 922,082 |
| * Gastos Generales | 729,848 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 1,651,930 |
| DIFERENCIA | 254,997 |
| RELACIÓN INGRESOS A GASTOS | 115% |

Como se puede observar, COOPERAMOS, ha generado los recursos suficientes para sufragar los gastos de operación, sin comprometer el capital de cartera dejando este valor para colocación de créditos y fortalecer la estructura patrimonial.

Es importante evaluar la dinámica en ingresos diversos, como es el caso de los provenientes de arrendamiento, los cuales en el año 2017, ascendieron a \$394 millones, dando una cobertura equivalente al 73%, sobre los sueldos del personal, teniendo en cuenta que el gasto por este concepto en el mismo año fue de \$540,6 millones, inclusive sobre el total de los gastos de personal que sumaron \$922,1 millones, la entrada por concepto de arrendamientos, rendimientos de inversiones de corto plazo y otros ingresos varios consolidados en \$460 millones, sufraga el gasto laboral en un 50%.

6. ASPECTOS TRIBUTARIOS

6.1 Declaraciones Tributarias

Por su carácter de entidad cooperativa se clasifica como entidad del régimen tributario especial; a partir del mes de diciembre de 2000, fue excluida del grupo de Grandes Contribuyentes y como Agente Auto retenedor de retención en la fuente; por tal motivo durante el año 2017 las entidades le practicaron retención en la fuente de IVA y retención en la fuente de Industria y Comercio, por los servicios que se prestaron y retención en la fuente renta por rendimientos financieros. La presentación y pago de Impuestos e informes a la DIAN se realizaron en los períodos establecidos por el Gobierno Nacional para la vigencia 2017 así: Rete fuente mensual, IVA cuatrimestral, Declaración de Renta del año gravable 2016, Impuesto a la Riqueza cuotas de mayo y junio de 2017.

Durante el año 2017, las entidades nos practicaron retenciones en la fuente por rendimientos financieros, al igual que retención de IVA e Industria y comercio. La presentación y pago de la Retención en la fuente e IVA, se realizaron en los periodos establecidos por la ley. Así mismo, en el mes de Mayo se presentó virtualmente la información exógena correspondiente al periodo fiscal 2016. De igual manera, la Declaración de Renta del año gravable 2016, se presentó en el mes de Abril, cumpliendo de esta forma los términos normativos de carácter tributario.

Respecto al impuesto a las ventas IVA es de anotar que el saldo por pagar del cuatrimestre septiembre a diciembre del 2017, se cancela en el mes de enero del año siguiente, por concepto de arrendamientos de los bienes inmuebles de la Carrera 5 con Calle 22 y Carrera 5 con Calle 38 Mezanine, pisos 1, y 4, a una tarifa del 19%, así como paz y salvos, comisiones, certificaciones entre otros con igual proporción de IVA. De igual forma a diciembre 31 quedó pendiente de pago la Retención en la Fuente correspondiente al último periodo del año 2017, por concepto de honorarios, servicios, compras, retención por salarios y pagos laborales.

6.2 Impuestos

Durante el año 2017, se canceló el Impuesto Predial, sobre los Inmuebles de propiedad de la Cooperativa por la suma de \$43,1 millones, así mismo se realizó el pago del Impuesto a la Riqueza por un total de \$1,3 millones y \$19,1 millones por concepto de Impuesto de Industria y Comercio.

Referente al Impuesto de Industria y Comercio la Secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué, expidió la Resolución No.1030-060110 del 31 de Marzo de 2017, mediante la cual Resuelve otorgar estímulo tributario del 80% sobre el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios de Avisos y Tableros para el año gravable 2016, fiscal 2017, a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO – COOPERAMOS, en cumplimiento de lo Establecido en el Acuerdo 028 de Diciembre 27 de 2012, El Acuerdo 028 de Diciembre 31 de 2014 y el Artículo 148 del Acuerdo 031 del 29 de Diciembre de 2004.

En consideración a lo anterior COOPERAMOS, es objeto de un estímulo del 80% sobre el Impuesto de Industria y Comercio y su complementarios de Avisos y Tableros para el año gravable 2016, fiscal 2017, el cual fue liquidado en Diez Millones Seiscientos Noventa mil Pesos M. L. \$10.690.000, es decir que el valor equivalente al descuento asciende a Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Dos mil Pesos M.L. \$8.552.000, quedando un valor a pagar por este concepto equivalente a Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Pesos M.L. \$642.000, durante el año fiscal 2017.

Con la expedición de la Ley 1819 de 2016 y Decreto Reglamentario 2150 de diciembre de 2017, la Cooperativa tributa sobre sus beneficios netos a la tarifa del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 así :

1. En el En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.
2. En el año gravable 2018, a la tarifa del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en

instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

3. A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

7. ASPECTOS CONTABLES

7.1 Régimen Contable General

La Cooperativa lleva sus cuentas y prepara los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, según Régimen adoptado para la Pequeña y Mediana Empresa – NIIF para PYMes, pertenecientes al Grupo 2, excepto la cartera y aportes sociales que operan bajo la normatividad del Decreto 2649 de 1993 y Decreto 2496 de 2015, acogiéndose además al marco reglamentario de la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008 y Circular Básica Jurídica No.007 de 2008, sustituida por la Circular Básica Jurídica No. 006 de 2015, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normas establecidas en el Código de Comercio.

7.2 Aplicación de Estándares Internacionales - Grupo 2.: Plan de Implementación Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, El Decreto reglamentario 2420 de 2015 y las Circulares emitidas por la Supersolidaria y demás organismos autorizados para la regulación y control de la Información Financiera y Contable, la Cooperativa realizó el Estado Financiero de Apertura- ESFA, con corte al 1º de Enero de 2015, teniendo en cuenta la estructura de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, adaptadas como Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES), acogiéndose a los términos de preparación y presentación de información para empresas del Grupo 2.

El proceso de convergencia se cumplió con la implementación del Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales que señalaron el año 2014, como el periodo de preparación, en el cual se definieron los planes de transición desarrollados desde el año 2015, de tal forma que al final del año se puedan comparar los resultados con el periodo 2016. En consecuencia, la Cooperativa realizó los últimos estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la estructura normativa de los Decretos 2649 y 2650 de 1993.

Continuando con el cronograma definido en el Plan de Implementación de la información contable y financiera de la Cooperativa, bajo lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, durante el año 2017, la presentación de los estados financieros se realiza bajos NIIF y son comparados con los resultados del año 2016, dando así cumplimiento a las Políticas contables internas según lo establecido por la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013, según lineamientos y estructura contable reportada en el catálogo de cuentas diseñado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

7.3 Estimaciones y Juicios Contables.

La preparación de los estados financieros de acuerdo a las NIIF para PYMES, se han desarrollado por COOPERAMOS, teniendo en cuenta además de los estándares normativos, los criterios y políticas fijadas en la Resolución No.054 de 2015 - Manual de Políticas Contables y Financieras aprobadas por el Consejo de Administración.

La principal variación se presentó en el rubro de propiedad planta y equipo dentro del conjunto de los Activos, toda vez que para la Cartera se tiene el procedimiento según lo autorizado por la Superintendencia de Economía Solidaria, estipulado en el Decreto 2496 de 2015, donde establece que el manejo de la Cartera y los Aportes continuarán de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008.

Respecto a los pasivos, la Cooperativa revisa periódicamente los efectos que puedan significar las determinaciones que tomen los organismos de control y supervisión, así como la DIAN, en aspectos tributarios y fiscales.

Las principales prácticas y políticas contables aplicadas por la Cooperativa en la preparación y presentación de los Estados Financieros se precisan en las Notas a los Estados Financieros, **Anexo No.2.**

Al cierre del período la Cooperativa refleja razonablemente la situación de cada una de las cuentas activas y pasivas, al igual que el valor del patrimonio.

El ejercicio 2017, ajustado a las normas NIIF para PYMES arroja un excedente de \$60,7 millones.

8. ASPECTOS JURÍDICOS

8.1 Procesos Jurídicos a Favor de la Cooperativa

La labor que se adelanta sobre la cartera jurídica se efectúa en forma coordinada con los abogados externos, quienes reportan informes mensuales actualizados, conceptualizando sobre

el estado de cada proceso, la efectividad que se espera de recuperación de cartera o en caso contrario el envío a castigo. No obstante registrarse cartera castigada considerada irrecuperable, se mantienen vigentes alternativas como reporte en centrales de riesgo que ocasionalmente permiten recuperar parte de estas obligaciones.

En la oficina principal se apoya a través de los funcionarios del área jurídica con la revisión diaria de la información y se realiza el seguimiento y control a la efectividad de la gestión de los abogados, que permite determinar la verdadera situación de los casos y tomar las decisiones que corresponda para depurar y clasificar casos recuperables o para castigo. En los casos donde existe alguna posibilidad de recuperación en zonas diferentes a la ciudad de Ibagué, la Asesora jurídica se desplaza a los municipios a revisar los procesos en los juzgados promiscuos municipales, civiles municipales y del circuito, con el fin de determinar las actuaciones que se deban continuar en los procesos que la Cooperativa adelanta contra los deudores y/o codeudores, para realizar la actuación pertinente.

8.2 Procesos Jurídicos en contra de la Cooperativa

8.2.1 Litigio con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP

Corresponde al litigio con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “Fogacoop”, sobre el cual inició demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra Cooperamos y Ángela S. Parra Aristizabal, en el mes de julio de 2007, demanda que por competencia correspondió al Tribunal Administrativo de Ibagué, acción por medio de la cual el Fondo ha pretendido lo siguiente:

Primero: Declarar la nulidad de la Resolución No. 083 del 8 de enero de 2007 así como de la resolución No. 084 de marzo de 2007, proferida en la vía gubernativa, ambas expedidas por la Dra. Ángela S. Parra Aristizabal, como Agente Liquidadora de la entidad Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito Social “Cooperamos en Liquidación”.

Segundo: Ordenar, como consecuencia de la nulidad decretada y a títulos de restablecimiento del derecho, que la entidad Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito Social “Cooperamos en Liquidación” y la Dra. Ángela S. Parra Aristizabal trasladen a Fogacoop las sumas que no fueron reclamadas durante la etapa de pasivo cierto no reclamado del proceso de liquidación forzosa administrativa de la Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito Social “Cooperamos en Liquidación”, por valor de mil doscientos veintiocho millones quinientos setenta y tres mil ciento setenta y ocho pesos (\$1.228.573.178), debidamente indexadas.

Tercero: Ordenar, como consecuencia de la nulidad decretada y a título de restablecimiento del derecho, que la entidad Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito Social “Cooperamos en Liquidación” y la Dra. Ángela S. Parra Aristizabal trasladen a Fogacoop, las sumas que no

fueron reclamadas durante la etapa de desvalorización monetaria del proceso de liquidación forzosa administrativa de la Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito Social “Cooperamos en Liquidación”, por valor de trescientos veintitrés millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos (\$323.386.459), debidamente indexadas.

Cuarto: Condenar a Cooperamos en Liquidación y a la Dra. Ángela S. Parra Aristizabal al pago de los perjuicios ocasionados a Fogacoop representados en el lucro cesante por la rentabilidad que deja de percibir el fondo ante la negativa al traslado de los recursos que se reclaman con destino a la reserva, lucro que deberá ser calculado a la tasa de rentabilidad del portafolio de inversión del Fondo al que se debía destinar, así:

- Sobre la suma de \$1.128,6 millones, a partir del momento en que debió ser girado por Cooperamos en Liquidación, esto es desde el 23 de mayo de 2006, día siguiente a la finalización del periodo de pago de la desvalorización monetaria, y hasta cuando dicha obligación se cumpla.
- Respecto de la suma de \$423,4 millones (girados el 4 de septiembre de 2006, al fondo, de los cuales se ordenó su devolución a Cooperamos en Liquidación), a partir del día 24 de mayo de 2007, fecha en que Fogacoop dio cumplimiento a dicha orden a través del giro de cheque de gerencia respectivo con cargo a sus recursos.

Quinto: Condenar a la Caja Cooperativa de Ahorro y Crédito Social “Cooperamos en Liquidación” y a la Dra. Ángela S. Parra Aristizabal a pagar las costas y agencias en derecho que se generen con la presente contienda.

Es importante advertir que la reserva constituida por la Cooperativa, obedece a la notificación de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho impetrada por Fogacoop contra Cooperamos, donde pretende la devolución de las sumas dejadas de reclamar por parte del Fondo en las etapas del proceso liquidatorio correspondientes al pago de pasivo cierto no reclamado y desvalorización monetaria, situación que no se encuentra ajustada a derecho y en contravía de los principios rectores del proceso de liquidación, tales como el de igualdad, eventualidad y preclusión.

Atendiendo las normas que rigen la contabilidad y el principio de prudencia los dineros que ordena devolver la Superintendencia de la Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP, hacen parte de la provisión para atender las resueltas del litigio de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho impetrada por Fogacoop contra Cooperamos en Liquidación y Ángela S. Parra Aristizabal como persona natural cuyo objeto es la reclamación de los valores remanentes del Pacinore y desvalorización monetaria, que cursa en Tribunal Contencioso Administrativo del Tolima, dicha reserva fue constituida conforme lo determina la ley, es decir, cumple con todos los requisitos legales para

atender la contingencia para la cual fue creada, tal y como acertadamente lo determinó el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Bogotá, en la Acción de Cumplimiento impetrada por Fogacoop contra Cooperamos, donde se decretó la terminación anticipada del proceso ante el hecho probado de que la parte demandada ha cumplido con las obligaciones que dieron origen a la demanda de Acción de Cumplimiento, como se desprende de la lectura del numeral 1º de la parte resolutive de la providencia emanada del precitado despacho de fecha 4 de agosto de 2008.

En los años 2010, 2011, el valor de la reserva para atender el eventual resultado del litigio de FOGACOOOP contra la Cooperativa, se dejó por el valor neto del capital objeto de la demanda, lo anterior previa consulta jurídica, y teniendo como base las comunicaciones 20101400223261 del 28 de julio de 2010, recibido en la Cooperativa el 2 de agosto de 2010 y la 20101400246971 del 23 de agosto de 2010, recibida en la Cooperativa el 25 de agosto de 2010, enviadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde en ésta última, autorizaban a la Cooperativa a constituir la reserva sin tener en cuenta el rendimiento o el IPC, informando que no era susceptible de ser aumentada, motivo por el cual se modificaba el instructivo dado a la Cooperativa, motivo por el cual el valor de la reserva a 31 de diciembre de 2010, quedó en \$1.551,9 Millones.

Según lo dispuesto en la Resolución No. 20123500006695 del 12 de abril de 2012, Expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, Resolución que no se encuentra en firme, por haber sido demandada; durante el año 2012, se provisionó la suma de \$72,4 millones, por prudencia de los cuales de acuerdo al IPC se provisionó la suma de \$12,4 millones y una provisión adicional por valor de \$60 millones.

Durante el año 2013, y continuando con el principio de prudencia, se adicionó la provisión en \$29,9 millones, teniendo en cuenta los intereses con base en el IPC, al igual que el 25% de los excedentes del año 2013 por valor de \$54 millones, para un total provisionado de \$84,4 millones.

En el año 2014, atendiendo la citada resolución de la Supersolidaria de Abril de 2012, mediante la cual establece la inclusión de intereses por efecto de la variación del IPC, por prudencia, se continuó realizando una provisión para el periodo de 2014, por la suma de \$58,2 millones, con base en el IPC, además una provisión adicional de \$14 millones para un total de \$72,2 millones adicionales en el respectivo año.

Referente al año 2015, el impacto de la tasa de inflación acumulada del año, genera un mayor valor de provisión que para el periodo alcanzó la suma de \$111,8 millones, así como una provisión adicional de \$315,8 millones, autorizada por el Consejo de Administración debido a que con fecha del diez (10) de Diciembre de 2015, el Tribunal Administrativo del Tolima resolvió las excepciones expuestas por la Cooperativa, respecto a la nulidad de los actos

administrativos contenidos en las Resoluciones Nos. 083 del 09 de enero de 2007 y 084 del 16 de marzo de 2007, a través del cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Fogacoop, por medio del cual se restablece el derecho de pago a favor del Fondo por concepto del pasivo cierto no reclamado la suma de \$1.691.7 millones y por concepto de desvalorización monetaria la suma de \$453.9 millones; consolidando para el año 2015 una provisión total de \$427,7 millones.

En consecuencia de lo anterior, la Cooperativa el 26 de enero de 2016, por medio de su apoderado Dr. Cesar Augusto Garzón Másmela, presenta dentro de los términos Recursos de Apelación, contra el fallo en primera instancia proferido por el Tribunal Administrativo del Tolima, argumentando en derecho los aspectos que no han sido tenidos en cuenta en el fallo anterior y que en consideración a los actos normativos vigentes es necesario que se revoque la sentencia y se restablezca el derecho que tienen los asociados de la Cooperativa de disponer de los recursos que por el litigio con Fogacoop, no han podido ser reclamados. El Tribunal envió notificación a la Cooperativa, para asistir a la audiencia de conciliación el día dos de marzo del presente año, a las diez de la mañana, audiencia que se celebró sin existir acuerdo conciliatorio, situación por la cual se dio el trámite correspondiente de la apelación interpuesta enviándose el expediente al consejo de estado, correspondiendo por reparto al Honorable Magistrado Dr. GUILLERMO VARGAS AYALA, sin que a la fecha se haya resuelto el recurso. Por lo tanto la Cooperativa continúa efectuando la provisión teniendo en cuenta el IPC, hasta tanto no sea resuelto el recurso presentado.

Por tal motivo y teniendo en cuenta las provisiones descritas anteriormente, a 31 de diciembre de 2017 el acumulado de la provisión para atender un posible pago por decisión jurídica asciende a \$2.378,7 millones, cifra que incluye la provisión realizada en el año 2017 por la suma de \$94,2 millones, teniendo en cuenta el IPC de cada periodo mensual y la provisión adicional en cada uno de los años de litigio arrojando un incremento total de \$444,3 millones, tal y como se presenta en el siguiente esquema, (Ver **Tabla No.6**, Distribución Provisión Litigio Cooperamos - Fogacoop - Año 2017).

**Tabla No.6. Distribución Provisión Litigio Cooperamos – Fogacoop
A Diciembre de 2017
(Expresado en Pesos)**

| AÑO | VALOR INICIAL | PROVISIÓN DE ACUERDO AL IPC | PROVISIÓN ADICIONAL | TOTAL PROVISIONADO A 31-12-2017 |
|------|---------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------------|
| 2010 | 1,551,959,337 | | | 1,551,959,337 |
| 2012 | | 12,447,055 | 60,000,000 | 72,447,055 |
| 2013 | | 29,944,440 | 54,500,000 | 84,444,440 |
| 2014 | | 58,158,666 | 14,000,000 | 72,158,666 |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------|--------------------|----------------------|
| 2015 | | 111,825,979 | 315,853,248 | 427,679,227 |
| 2016 | | 75,744,758 | | 75,744,758 |
| 2017 | | 94,226,112 | | 94,226,112 |
| SUBTOTAL PROVISIÓN | | 382,347,010 | 444,353,248 | 826,700,258 |
| TOTAL PROVISIÓN A 31-12-2017 | | | | 2,378,659,595 |

8.2.2 Litigio Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP contra Superintendencia de Economía Solidaria.

En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera Subsección B, se promueve el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas contra Superintendencia de Economía Solidaria, proceso iniciado en Julio de 2011, en relación con los actos administrativos expedidos por Supersolidaria, contenidos en el Oficio 20101400246971 del 23 de agosto de 2010 y en la Resolución 2010400010355 del 17 de diciembre de 2010, para que se declare la nulidad de éstos y se restablezcan los derechos a Fogacoop. Mediante auto de Julio de 2012, ese Tribunal dispuso la vinculación de Cooperamos, teniendo en cuenta que como tercero, le asiste interés en el resultado de este proceso.

La Cooperativa fue notificada de la existencia de esta acción en Febrero de 2013 y en Abril de 2013 presentó la contestación de la demanda oponiéndose a todas las peticiones de la misma; el 15 de agosto de 2013 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, profirió fallo que declaró nulidad de los actos demandados y ordenó restablecer el derecho a favor de Fogacoop, decisión que fue apelada por el apoderado de Supersolidaria, la cual fue concedida ante el Consejo de Estado, despacho que el 25 de junio de 2014 devolvió el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a efectos de que se diera cumplimiento a la Audiencia de Conciliación de que trata el Art.70 de la Ley 1395 de 2010, fijando para ello el día 8 de julio de 2014 a las 8:45 de la mañana, fecha para la cual no se llevó a cabo la Audiencia, fijándose como nueva fecha el 22 de julio de 2014, diligencia a la que asistieron los apoderados de la entidad convocante y de las entidades convocadas (Fogacoop y Supersolidaria), así como la Representante Legal de la Cooperativa. Agotado este requisito, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, retornó el expediente al Consejo de Estado donde el 8 de septiembre de 2014 ingresó al despacho del Magistrado Ponente para resolver el recurso de apelación interpuesto por SUPERSOLIDARIA a la sentencia de fecha 15 de agosto de 2013 dictada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a la fecha no existe fallo.

8.2.3 Litigio COOPERAMOS contra Superintendencia de Economía Solidaria.

Mediante Resolución 2015110007205 de 27 de Julio de 2015, la Superintendencia de Economía Solidaria da por terminada la autorización de constitución de la reserva del Pasivo

Cierto No Reclamado y Desvalorización Monetaria en la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS, determinando en su artículo segundo de la parte resolutive:

...”ORDENAR a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPERAMOS identificada con NIT. 890.701.430-1, hacer entrega de los recursos existentes con cargo a la reserva para el pago del pasivo cierto no reclamado y la desvalorización monetaria según autorización impartida por esta Superintendencia mediante oficio 20101400223261 del 28 de julio de 2010 con sus correspondientes modificaciones, al FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOOOP, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación de la presente resolución”...

Contra la anterior Resolución, la Cooperativa interpuso Recurso de Reposición siendo resuelto por la Superintendencia mediante resolución 2015110009105 de 23 de Octubre de 2015 confirmando en su totalidad la resolución impugnada.

Mediante oficio No. 2016000061 del 14 de enero de 2016, recibido en la cooperativa según radicado No. 0029 del 20 de enero de 2016, el Fondo de Garantías de entidades cooperativas FOGACOOOP, solicitó a la Cooperativa el cumplimiento de las resoluciones 2015110007205 de 25 de Julio de 2015 y la 2015110009105 de 23 de Octubre de 2015, por tal motivo la cooperativa otorgó poder al Asesor Jurídico de la entidad, con el fin de instaurar demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Superintendencia de la Economía solidaria, de las resoluciones mencionadas expedidas por dicha superintendencia

La Cooperativa por intermedio de su asesor interno demandó la nulidad de los actos administrativos ante el Tribunal Contencioso administrativo de Cundinamarca, siendo asignado el proceso por reparto al Honorable Magistrado Dr. MOISÉS RODRIGO MASABEL PINZÓN, quien mediante providencia de fecha 15 de septiembre de 2016, admitió la demanda y ordenó la notificación de la misma, señalando en el mismo auto la cancelación de los gastos ordinarios del proceso, los cuales se consignaron por la Cooperativa el día 24 de octubre de 2016.

El Tribunal, con fecha del 13 de febrero de 2017, notifica por medio electrónico a las partes del auto comisorio de la acción en referencia y luego con fecha del 22 de febrero de 2017, corre traslado por un término común de 25 días de acuerdo a lo previsto en el inciso 4 del artículo 199 de la Ley 1437 modificada por el Artículo 612 del C.G.P, del mismo modo, inicia término para reforma de la demanda y corre traslado de la demanda a la parte demandada para que conteste la demanda y proponga excepciones.

El traslado para contestar y excepcionar venció el 10 de Mayo de 2017, obrando a folio 124 contestación de la demanda presentada por la Superintendencia de La Economía Solidaria el día 18 de mayo de 2017, con excepciones a folio 131; eventualidad que fue puesta a conocimiento

mediante constancia secretarial del 01 de Junio de 2017 quedando el proceso en secretaría para correr el traslado de las excepciones, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sobre la constancia en mención se presentó aclaración, debido a que por error del Despacho, se realizaría traslado de las excepciones y de la contestación de la demanda sin tener en cuenta que las mismas habían sido presentadas de manera extemporánea por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, trayendo consigo los efectos contemplados en el Artículo 97 del C.G del P; la anterior solicitud fue acogida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 14 de Junio de 2017, teniendo presentada la contestación de la demanda de manera extemporánea.

Acto seguido, el Despacho fija fecha para audiencia inicial mediante providencia del 31 de Octubre de 2017 para el día 22 de Noviembre de 2017 a las 8:00 am, audiencia dentro de la cual se agotaron las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas. Como pruebas de oficio, el Tribunal ordenó oficiar al Consejo de Estado Sección Primera Oral para que suministre copias del proceso que allí se adelanta bajo el radicado No.7300-1233-1000-2007-90204-01, solicitud que fue ingresada ante ese Despacho el 19 de Enero de 2018 la cual está pendiente de resolver.

La Gerente de la Cooperativa y/o el Abogado externo de la Cooperativa han asistido oportunamente a las audiencias de juzgamiento, para emitir testimonio y demás diligencias de orden judicial que se han generado en los juzgados y tribunales, actuando conforme a la Ley, en defensa de los intereses de la Cooperativa.

9. BALANCE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

9.1 Distribución de Excedentes – Año 2017

Teniendo en cuenta los resultados alcanzados al final del año 2016, en el cual la Cooperativa logra excedentes por \$121,9 millones, se presentó a consideración de la Asamblea del mes de marzo de 2017, el proyecto de Distribución de Excedentes, en el cual se propuso con base en la legislación vigente el 20% para el Fondo de Educación, equivalente a \$24,4 millones, así como la Reserva para protección de aportes con el 20%, equivalente a \$24,4 millones y el Fondo de Solidaridad con el 10% por la suma de \$12,2 millones para un total de \$60,9 millones.

Una vez aprobada la distribución del 50% reglamentario, se procedió a presentar el remanente a distribuir por la Asamblea por \$60,9 millones, siendo aprobada la destinación de los recursos para los Fondos Sociales en los siguientes valores: Fondo de Educación Formal (valor adicional según Decreto 2649, por un valor de \$28,5 millones, equivalente al 47% del remanente y un 53% para fortalecer el Fondo de amortización de Aportes, equivalente a \$32,4 millones.

De igual forma, al sumar los valores que quedaron pendientes por aplicar al cierre del año 2016 en cada uno de los Fondos constituidos, se consolidó un valor disponible por \$112,7 millones, sobre el cual se utilizaron recursos durante la vigencia 2017 por cerca de \$101,4 millones, quedando un saldo por aplicar al final del año 2017 por la suma de \$11,3 millones, (Ver **Tabla No.7**, Composición Fondos Sociales y Uso de Recursos a 31 de Diciembre de 2017).

**Tabla No.7. Composición Fondos Sociales y Uso de Recursos
 A Diciembre de 2017
 (Expresado en Pesos)**

| CONCEPTO | DISPONIBLE | UTILIZACIÓN AÑO 2017 | SALDO FINAL 31/12/2017 |
|------------------------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| Fondo Educación Formal | 16,252,702 | 16,252,702 | 0 |
| Fondo Educación No Formal | 8,126,351 | 8,126,351 | 0 |
| Fondo Social de Solidaridad | 21,153,237 | 19,677,021 | 1,476,216 |
| • F.S. Educación Formal: | 8,126,351 | 8,126,351 | 0 |
| • F.S. Excedentes: | \$8.246.886 | 7,436,670 | 810,216 |
| • F.S. Afiliaciones: | 4,780,000 | 4,114,000 | 666,000 |
| Fondo Auxilio Educativo | 21,000,000 | 19,000,000 | 2,000,000 |
| Fondo de Bienestar social | 19,086,167 | 19,086,167 | 0 |
| Fondo Auxilio de Vida | 27,047,395 | 19,225,677 | 7,821,718 |
| TOTAL | 112,665,852 | 101,367,918 | 11,297,934 |

9.1.1 Fondo de Educación Formal – Proyectos Educativos Año 2017:

Corresponde a los recursos destinados al Fondo de Educación Formal de la Cooperativa para adelantar proyectos que contribuyan al mejoramiento de infraestructura y medios que permitan a las instituciones de educación formal atender las necesidades de la población de los municipios del Departamento del Tolima. De acuerdo a lo estipulado en la regulación vigente, la distribución de excedentes cooperativos, se asignó en proporción del 20% dirigido al apoyo en proyectos educativos a través del Fondo de Educación Formal, recursos equivalentes a \$52,9 millones, para el año 2017, utilizados en el suministro de elementos (video proyectores con sus respectivos telones portátiles) a instituciones del sector rural y urbano de los municipios del

9.1.2 Fondo Auxilios Educativos - Año 2017

Durante el año 2017, fueron entregados con recursos del Fondo de Auxilios Educativos, un total de 94 auxilios educativos a niños y adolescentes en periodo escolar que cumplieron con los requisitos establecidos por la Cooperativa respecto a estrato social 1,2 y 3, promedios académicos no inferiores a 4,0 en el último periodo escolar, valores que sumaron en total \$19 millones, distribuidos en los municipios donde se tienen oficinas y sus zonas de influencia. Este programa presenta igualmente una cobertura desde el inicio de operaciones de la Cooperativa, logrando beneficiar un total de 569 estudiantes con recursos que suman más de \$129,3 millones, (Ver Tabla No.9, Relación de Auxilios Educativos entregados a 31 de Diciembre de 2017):

**Tabla No.9 Relación de Auxilios Educativos entregados
A Diciembre de 2017
(Expresado en Pesos)**

| Municipio/Agencia | No. Auxilios Año 2017 | Valor Auxilios Año 2017 | No. Auxilios Años 2012-2017 | Valor Auxilios Años 2012-2017 |
|-------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| El Espinal | 20 | \$ 3.794.000 | 96 | \$ 19.909.516 |
| Mariquita | 16 | \$ 3.905.000 | 97 | \$ 22.741.569 |
| Purificación | 17 | \$ 3.458.000 | 74 | \$ 15.551.859 |
| Ibagué – Quinta | 29 | \$ 5.776.000 | 242 | \$ 58.370.315 |
| Saldaña | 12 | \$ 2.067.000 | 60 | \$ 12.735.167 |
| TOTAL | 94 | \$ 19,000,000 | 569 | \$ 129.308.426 |

✦ Fondo de Educación Cooperativa - Actividades de Capacitación

Las capacitaciones del periodo de enero a Diciembre de 2017, financiadas con recursos del Fondo de Educación Cooperativa, se llevaron a cabo mediante la realización y/o participación en ciento ochenta y ocho (188) reuniones que incluyeron (50) asistencias al curso de Tecnología en Biocomercio, (66) jornadas en seguridad y salud en el trabajo, y (72) eventos adicionales en temas diversos como: Actualización Cooperativa, Marketing y Servicios, Economía Solidaria, Estrategia y Clima Organizacional, Actualización Tributaria y Contable, además de otros seminarios y la socialización del portafolio de servicios de crédito y complementarios, así como los informes de gestión realizados por la Cooperativa.

Los 188 eventos de capacitación realizados durante el 2017, se efectuaron con el direccionamiento de la Cooperativa y en convenio con organismos como el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, con la participación de más de 3.698 personas de diversos municipios del Departamento del Tolima, incluida la ciudad de Ibagué, con la participación o asistencia de directivos funcionarios, asociados, familiares y posibles nuevos socios, con el fin de enriquecer la calidad de los conocimientos en diversos temas del sector solidario y cooperativo, como respuesta y contribución de la Cooperativa al compromiso que le corresponde como organismo social que promueve la integración de las comunidades mediante el trabajo en equipo y la participación activa de los asociados.

Dentro de los eventos que programó y adelantó la Cooperativa, se realizaron jornadas de capacitación y actualización cooperativa, como una alternativa para impulsar a los asociados a acceder a más oportunidades de participación en los objetivos misionales y aprovechar los espacios que les brinda la entidad para disfrutar los servicios.

9.1.3 Actividades del Fondo de Bienestar Social

Para adelantar las actividades de bienestar social a los asociados y con la finalidad de proveer los servicios de cultura, recreación y deporte, trabajar en pro de la construcción de la cultura solidaria, entre los asociados de la Cooperativa, mensualmente con base en lo presupuestado se asignaron recursos al Fondo de Bienestar Social por valor de \$16. Millones, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo De Administración, más el saldo que quedó pendiente por ejecutar a diciembre de 2016 de \$3.1 millones para un total de recursos de \$19.1 millones, utilizados en un 100% para las diversas jornadas de integración para bienestar social de los asociados y sus familiares, realizadas por la Cooperativa en el periodo de gestión del año 2017, así como también se hizo entrega de detalles de fin de año y última jornada de integración.

De igual manera, la Cooperativa adelanta un programa de prevención para los asociados a través de la consulta médica desde el año 2015, siendo atendido por el Dr. Jhon Jairo Leal, médico asociado de la cooperativa, quien apoya brindando atención en consulta para asociados y familiares, alcanzando a 31 de diciembre 2017 con éste programa más de 649 asociados y familiares beneficiados.

9.1.4 Actividades del Fondo de Solidaridad

Para la actividad social se consolidaron recursos por \$21 millones provenientes de los Fondos de Solidaridad educación formal, Fondo de Solidaridad Excedentes y de las Afiliaciones de Asociados, valores que son destinados a la prestación de servicios de asistencia y apoyo económico para asociados y familiares que lo requieren ante situaciones de calamidad o enfermedad.

Con los recursos del Fondo de Solidaridad, durante el año 2017, se otorgaron auxilios para adquisición de lentes, incapacidad, tratamiento posquirúrgico, fallecimientos, entre otros, por un total de \$7,4 millones. Así mismo el valor que la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada en marzo de 2017 distribuyó para el Fondo de Solidaridad Educación formal la suma de \$8,1 millones utilizados en la compra de equipo para complementar los proyectos educativos. De los recursos dispuestos para este fondo solo quedan por ejecutar \$1,4 millones.

9.1.5 Actividades del Fondo Vida

A través del fondo vida se atendieron necesidades de los asociados durante la vigencia 2017, orientadas a cubrir imprevistos y calamidades, alcanzando una cobertura de 41 Auxilios por incapacidades y 2 por fallecimiento, en el periodo equivalente \$7,3 millones invertidos. En el periodo de operaciones de la Cooperativa a partir del año 2010 hasta diciembre de 2017, se han beneficiado en total 226 personas que han recibido \$66,4 millones.

9.2 Actualización y Consolidación de la Base de Asociados y Aportes Sociales

Dentro de los propósitos de actualización permanente que se realiza sobre las diferentes bases de datos que reposan en los medios magnéticos de la Cooperativa para el ordenamiento y control de la información, registra diariamente el ingreso y retiro de asociados, así como los que periódicamente se están reactivando y habilitando con el pago de los aportes mensuales.

Durante el año 2017 el monto de los aportes recaudados ascendió a \$258,9 millones, más los recursos provenientes de aportes al Fondo de Solidaridad y Fondo Vida, por más de \$17,1 millones, totalizando recaudos por \$276, millones. El Acumulado recaudado durante los periodos 2010 a 2017, totaliza \$1.775,2 millones, que incluyen \$1.682,2 millones de Aportes Sociales y \$92,9 millones de los Fondos Solidaridad y Vida. Durante el periodo 2017, se realizaron cesiones y transferencias de valores por \$64,6 millones, consolidando de esta forma un acumulado por cesiones y transferencias por valor de \$406,3 millones en la actividad social de la Cooperativa, información que se genera de la base social del sistema central de la entidad (Sistema SOLIDO), (**Ver Cuadro No.14 del Anexo No.1, Aportes Sociales de Asociados Nuevos y Reactivados - 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2017**).

Al finalizar el año 2016, se registraba en la base social de la Cooperativa un consolidado de 46.626, acumulado que durante el año 2017 registra un incremento de 117 nuevos asociados, así como una disminución proveniente de diversas actuaciones que causaron el retiro de asociados tales como: Compensaciones con saldos de cartera, así como cesiones y

transferencias, retiros por acción del plan de depuración y devolución de aportes, arrojando un saldo consolidado de 46.194 asociados, (Ver Tabla No.10, Relación de Asociados - 1º de Enero a 31 de Diciembre de 2017).

Tabla No.10, Relación de Asociados a 31 de Diciembre de 2017

| CONCEPTO | No. DE ASOCIADOS |
|---|------------------|
| Asociados a Diciembre de 2016 | 46.626 |
| (+) Ingreso Asociados Nuevos 2017 | 117 |
| (-) Retiros por Transferencias año 2017 | 5 |
| (-) Retiros por Cesiones año 2017 | 109 |
| (-)Retiro Asociados Antiguos | 310 |
| (-)Retiro por cruce de cuentas | 77 |
| (-)Retiro Asociados Nuevos | 28 |
| (-)Retiro Parcial Asociados Antiguos con Aportes Nuevos | 16 |
| Fallecidos llevados a cuenta contable | 4 |
| Asociados a 31 de Diciembre de 2017 | 46.194 |

9.3 Plan de Devolución Aportes Sociales

En cumplimiento a la normatividad cooperativa, desde el año 2011, COOPERAMOS, tiene implementado el Plan de Devolución de Aportes Sociales, efectuando al cierre del año 2017 un total de 3.539 pagos a asociados retirados por diferentes circunstancias, y una vez cumplidos los términos para efectuar la respectiva devolución por un total de \$397,4 millones en rangos que se fijaron hasta \$50.000 en el año 2011, hasta \$100.000 en el año 2012, hasta \$150.000 en el año 2013, de \$200.000 en el año 2014 y hasta \$250.000 a partir del año 2015, manteniendo esta cifra para los dos últimos años en razón a que hay más de 36.000 asociados con aportes iguales o inferiores a \$250.000. (Ver **Tabla No.11** Devolución de Aportes por Rangos de valores a Diciembre de 2017).

**Tabla No.11 Devolución de Aportes Sociales por Rango
 A Diciembre de 2017**

(Expresado en Número de Pagos y Pesos)

| RANGO DE PAGOS | NÚMERO DE PAGOS | TOTAL DEVOLUCIÓN | DISTRIB. (%) |
|--------------------------|-----------------|--------------------|--------------|
| DE \$1 A \$50.000 | 616 | 19,300,805 | 4.9% |
| DE \$50.001 A \$100.000 | 1.053 | 80,202,157 | 20.2% |
| DE \$100.001 A \$150.000 | 910 | 112,793,256 | 28.4% |
| DE \$150.001 A \$200.000 | 651 | 113,358,791 | 28.5% |
| DE \$200.001 A \$250.000 | 309 | 71,786,857 | 18.0% |
| TOTAL | 3.539 | 397,441,866 | 100% |

Adicionalmente las devoluciones de aportes a asociados nuevos, cruce de aportes con saldos de cartera, así como cesiones y transferencias en el año 2017 suman \$193,8 millones, en 242 operaciones; durante el período 2010 - 2017, se registraron 1.775 operaciones, por valor de \$950,7 millones, de los cuales \$384,9 millones corresponden a 982 cesiones, \$394,3 millones a 371 cruces de aportes para cancelación de créditos, como también se han efectuado devoluciones de aportes nuevos a un total de 373 asociados por un total de \$149,4 millones y finalmente por transferencias se han efectuado 49 operaciones que suman \$21,4 millones, (Ver **Tabla No.12** Relación de Devolución de Aportes por Cruces, Transferencias y Cesiones Año 2017).

**Tabla No.12 Relación de Devolución de Aportes Sociales por Cruces,
 Transferencias y Cesiones – Año 2017**

(Expresado en Número de Pagos y Pesos)

| CONCEPTO | OPERACIONES AÑO 2017 | VALORES 2017 | OPERACIONES 2010-2017 | VALORES 2010 - 2017 |
|------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|
| TRANSFERENCIAS | 5 | 5,180,522 | 49 | 21,365,158 |
| CESIONES | 109 | 59,410,905 | 982 | 384,977,502 |
| DEVOLUCIÓN DE APORTES NUEVOS | 51 | 22,738,460 | 373 | 149,364,453 |
| CRUCES DE CUENTAS | 77 | 106,558,808 | 371 | 394,324,825 |
| TOTAL | 242 | 193,888,695 | 1,775 | 950,031,938 |

10. Otros Aspectos de Gestión

10.1 Expedición Resoluciones, Consejo de Administración Año 2017

⊕ Resolución No.063 del 25 de Mayo de 2017:

Por medio de la cual se aprueba el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

⊕ Resolución No.64 del 25 de Mayo de 2017:

Por medio de la cual se aprueba el Manual de Procedimientos para el Manejo de Datos Personales.

⊕ Resolución No. 65 del 25 de Mayo de 2017:

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 012 Reglamento para el funcionamiento del Comité y el Fondo de Educación de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito - Cooperamos.

⊕ Resolución No. 66 del 25 de Mayo de 2017:

Por medio de la cual modifica la Resolución No. 025 Reglamento para el funcionamiento del Fondo Auxilio de Vida Asociados.

⊕ Resolución No.67 del 28 de Septiembre de 2017:

Por medio de la cual se modifica y adiciona las Resoluciones: Nos. 022 y 036, Reglamento para el funcionamiento del Comité y el Fondo de Solidaridad de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito - Cooperamos.

⊕ Resolución No.68 del 28 de Septiembre de 2017:

Por medio de la cual se modifica la Resolución no. 026 Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Auxilios Educativos para Asociados o Hijos de los Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito - Cooperamos.

⊕ Resolución No.69 del 28 de Septiembre de 2017:

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 027 Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Bienestar Social para Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito – Cooperamos.

✦ **Resolución No.70 del 28 de Septiembre de 2017:**

Por medio de la cual se modifican las Resoluciones No. 037 del 18 de febrero de 2013, y No. 055 del 21 de diciembre de 2015, Reglamento de Operaciones Activas.

✦ **Resolución No.71 del 29 de Noviembre de 2017:**

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 024 y se aprueba el Manual de Funciones de Cooperamos.

✦ **Resolución No.72 del 29 de Noviembre de 2017:**

Por medio de la cual se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de Cooperamos.

✦ **Resolución No.73 del 29 de Noviembre de 2017:**

Por medio de la cual se aprueba el Manual de Control Interno de Cooperamos.

10.2 Aprobación Proyectos Consejo de Administración

Además de la Asamblea General de Delegados, celebrada el 11 de marzo de 2017, la Cooperativa, realizó siete (7) sesiones de Consejo de Administración, en los cuales se tomaron importantes decisiones, entre ellas las siguientes:

Reunión del 26 de Enero de 2017, Acta No. 047:

- Aprobación del Informe de Gestión, Análisis Ejecución presupuestal y Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2016.
- Aprobación de la fecha para celebración de la IX Asamblea General Ordinaria de Delegados y del cronograma de fechas y sitios de reunión de las Preasambleas de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPERAMOS.
- Aprobación Informe de asociados nuevos, reactivados, cesión de aportes, cruce de cuentas y transferencias para ratificación del Consejo de Administración.
- Aprobación Informe de seguimiento al Plan de Desarrollo y Proyecciones Financieras.
- Aprobación por unanimidad de la ratificación de los créditos aprobados por el Comité de Consejo a 24 de Noviembre de 2016 al 25 de Enero de 2017.
- Aprobación Balance Social del periodo 2016.
- Aprobación pago de aportes por valores hasta \$250.000,00.

- Aprobación y autorización a la Gerencia para adelantar la venta del local de la calle 22 con carrera 5 de Ibagué.
- Aprobación Propuesta de Distribución de Excedentes del año 2016.

Reunión del 27 de Marzo de 2017, Acta No. 048:

- Informe Gerente: Estados Financieros y Ejecución Presupuestal a 28 de Febrero de 2017.
- Aprobación Informe de asociados nuevos, reactivados, cesión de aportes y transferencias del 26 de enero al 24 de marzo de 2017.
- Presentación Informe de la situación del Club Cooperamos, en el cual se expone que este se encuentra disuelto debido a que la última renovación en Cámara de Comercio fue en el año 1999.
- Aprobación por unanimidad la ratificación de los créditos aprobados por el Comité de Consejo a para el periodo del 26 de enero al 24 de marzo de 2017.
- Traslado y análisis de propuestas del Consejo de Administración presentadas a la IX Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPERAMOS.
- Presentación y aprobación del Cronograma de Actividades del Consejo de Administración – Año 2017.
- Presentación solicitud de la Junta de Vigilancia para modificación de los Estatutos, previo concepto del Abogado de la Cooperativa.
- Aprobación del Presupuesto de la Cooperativa con modificaciones presentadas por el Consejo de Administración del 26 de Enero de 2017.
- Autorización a la Gerente para compra de 2000 libretas con diseño publicitarios de la Cooperativa, utilizando recursos del Fondo de Educación para las capacitaciones que realiza la Cooperativa.
- Aprobación para celebrar el día de las Madres en la ciudad de Ibagué y El Espinal.
- Presentación información de Capacitaciones con participación de Asociados y Funcionarios de la Cooperativa para el periodo del 1 de enero al 26 de marzo de 2017.
- Aprobación para que el Comité de Educación formalice la propuesta de modificación de la Resolución 012 del 27 de mayo de 2010 y el Manual de Primeros Auxilios.

Reunión del 25 de Mayo de 2017, Acta No. 049:

- Aprobación del Informe de Gestión, Ejecución presupuestal y Estados Financieros a 30 de Abril de 2017.
- Presentación asociados reactivados, nuevos, cesiones, devoluciones menores o iguales a \$250.000 y transferencias, para la ratificación por parte del consejo de administración.
- Aprobación Informe de asociados nuevos, reactivados, cesión de aportes y transferencias del 25 de marzo al 24 de mayo de 2017.
- Aprobación de la ratificación de los créditos aprobados por el Comité de Consejo a para el periodo del 25 de marzo al 24 de mayo de 2017.

- Aprobación Resolución no.063, por medio de la cual se modifica la resolución número 046 del 17 de septiembre de 2014, manual de procedimientos para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, cambiando el nombre por Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y se da cumplimiento a la circular externa número 04 del 27 de enero de 2017 expedida por la superintendencia de economía solidaria.
- Aprobación Resolución No. 064 Manual de Procedimientos para el Manejo de Datos Personales.
- Aprobación Resolución No. 065, por medio de la cual se modifica la Resolución número 012 de mayo 27 de 2010, Reglamento para el funcionamiento del Comité y el Fondo de Educación.
- Aprobación Resolución No. 066, por medio de la cual se modifica la Resolución número 025 de junio 12 de 2012, Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Vida de los Asociados de Cooperamos.
- Aprobación Proyectos Educativos con Excedentes Cooperativos del Año 2016.
- Aprobación del Manual de Primeros Auxilios propuesto por el Comité de Educación.

Reunión del 11 de Julio de 2017, Acta No. 050:

- Informe Gerente: Estados Financieros y Ejecución Presupuestal a 30 de Junio de 2017.
- Presentación asociados reactivados, nuevos, cesiones, devoluciones menores o iguales a \$250.000 y transferencias, para la ratificación por parte del consejo de administración del 25 de Mayo al 10 de Julio de 2017.
- Aprobación Informe de asociados nuevos, reactivados, cesión de aportes y transferencias del 25 de mayo al 10 de julio de 2017.
- Aprobación de la ratificación de los créditos aprobados por el Comité de Consejo a para el periodo del 25 de mayo al 10 de julio de 2017.
- Ratificación provisión del 40% de los excedentes para los Fondos (Auxilio Educativo, Bienestar Social, Amortización de Aportes), aprobado por la Asamblea General de Delegados del año 2017.
- Presentación Análisis Jurídico Reforma de Estatutos, Propuesto por la Junta de Vigilancia
- Aprobación nombramiento de Johan Andrés Varón y Yenni Rodríguez, como Oficiales de cumplimiento, Principal y Suplente respectivamente.
- Los miembros del consejo aprueban por unanimidad que la presidente del consejo firme el contrato con la gerente en la modalidad salario integral.

Reunión del 28 de Septiembre de 2017, Acta No. 051:

- Aprobación del Informe de Gerente, Ejecución presupuestal y Estados Financieros a 31 de Agosto de 2017.
- Presentación asociados reactivados, nuevos, cesiones, devoluciones menores o iguales a \$250.000 y transferencias, para la ratificación por parte del consejo de administración del 11 de Julio al 27 de Septiembre de 2017.
- Revisión Concepto Asesor Jurídico sobre Reforma de Estatutos propuesta por la Junta de Vigilancia.
- Aprobación de la ratificación de los créditos aprobados por el Comité de Consejo a para el periodo del 11 de julio al 27 de septiembre de 2017.
- Aprobación Resolución No. 067, por medio de la cual se modifica la Resolución No. 022 Reglamento para el Funcionamiento del Comité y Fondo de Solidaridad.
- Aprobación Borrador Resolución No. 068, por medio de la cual se modifica la Resolución No.026, el Funcionamiento del Fondo de Auxilios Educativos para Asociados o Hijos de los Asociados.
- Aprobación Resolución No.069, por medio de la cual se modifica la Resolución No. 027 Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Bienestar Social para Asociados.
- Aprobación Resolución No.070, por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Resolución No. 037 del 18 de Febrero de 2013, y de la Resolución No. 055 del 21 de diciembre de 2015.
- Aprobación propuesta para distribución de excedentes en inversión en educación formal.
- Presentación Matriz de Riesgo y Formato enviado por la Superintendencia de Economía Solidaria para seguimiento del sistema SARLAFT.
- Aprobación Convocatoria Auxilios Educativos.
- Aprobación Ratificación los valores a cancelar por concepto de aportes sociales mensuales (\$15.000) y mil pesos (\$1.000) por Fondo Vida.

Reunión Extraordinaria del 24 de Octubre de 2017, Acta No. 052:

- Análisis Reforma de Estatutos de la Cooperativa.
- Aprobación compra de Camibuses para dotación de la Planta de Personal de la Cooperativa.
- Aprobación propuesta para compra de detalles (sombrillas) para los asociados con recursos de Fondo de Bienestar Social.
- Aprobación entrega de auxilios educativos en los municipios y realizar jornadas de integración por el rubro de bienestar social.
- Aprobación elaboración de 3.000 calendarios con publicidad de la Cooperativa.

Reunión del 29 de Noviembre de 2017, Acta No. 053:

- Aprobación del Informe de Gerente, Ejecución presupuestal y Estados Financieros a 31 de Octubre de 2017.
- Presentación asociados reactivados, nuevos, cesiones, devoluciones menores o iguales a \$250.000 y transferencias, para la ratificación por parte del consejo de administración del 28 de Septiembre al 28 de Noviembre de 2017.
- Aprobación de la ratificación de los créditos aprobados por el Comité de Consejo a para el periodo del 28 de septiembre al 28 de noviembre de 2017.
- Informe de entrega de Auxilios Educativos y Proyectos Educativos.
- Presentación Incremento Salarial año 2018.
- Aprobación Plan de Actividades y Presupuesto – vigencia 2018.
- Aprobación Resolución No.071 – Manual de Funciones de Cooperamos.
- Aprobación Resolución No.072 – Manual de Procesos y Procedimientos de Cooperamos.
- Aprobación Resolución No.073 – Manual de Control Interno de Cooperamos.
- Nombramiento Comité de Auditoría.

10.3 Cumplimiento Plan de Prevención al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

A partir de la implementación del programa de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, reglamentado por la Cooperativa a través de la Resolución 046 de 2014, el Plan contempla el cumplimiento de las normas establecidas para el control del lavado de activos y financiación del terrorismo, adoptando los procedimientos, políticas y mecanismos encaminados a la detección de posibles situaciones que puedan llevar a que la entidad sea utilizada como instrumento para el ocultamiento y manejo de recursos provenientes de actividades ilícitas.

En atención a lo anterior, el Empleado de cumplimiento, realiza la revisión, seguimiento, control y envío de información a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, de los reportes trimestrales de operaciones sospechosas o inusuales, al igual que las transacciones en efectivo iguales o superiores a \$10 millones, actividad que se archiva en las correspondientes carpetas, junto con las certificaciones que son recibidas del organismo de control cada vez que se envía información.

Durante el año 2017, la Cooperativa acoge las nuevas directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante las cuales se amplían las consideraciones que se tenían previstas en el SIPLAFT, en el sentido de reforzar las medidas de prevención a

través de la adopción de un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En consecuencia la Cooperativa a través de la expedición de la Resolución No.063 del 25 de mayo de 2017, adopta el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documento que contiene las políticas, alcance, procedimientos y mecanismos de control y monitoreo de las actividades que desarrollan los asociados dentro del marco normativo de prevención y protección de riesgos.

10.4 Avance Implementación del Sistema General de Riesgos.

De acuerdo a las instrucciones de la Supersolidaria emitidas a través de la Circular 015 de diciembre 2015, la Cooperativa viene adoptando los criterios y procedimientos técnicos y jurídicos para cumplir con las normas relacionadas con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos, proceso para el cual se han cumplido las siguientes etapas:

- ⊕ **Reglamentación:** Se han realizado y se participa activamente diversas actividades de capacitación en políticas y procedimientos de control de riesgos a todos los niveles de la Cooperativa, en concordancia con el Plan Estratégico y los Reglamentos Institucionales Internos.
- ⊕ **Capacitación:** Se han realizado y se participa activamente diversas actividades de capacitación en políticas y procedimientos de control de riesgos a todos los niveles de la Cooperativa, en concordancia con el Plan Estratégico y los Reglamentos Institucionales Internos.
- ⊕ Se han diseñado y puesto en marcha los soportes documentales como son el Código de Buen Gobierno y Código de Ética como elementos complementarios que permiten establecer las conductas y parámetros de comportamiento de todos los grupos de interés de la Cooperativa.
- ⊕ La estructura organizacional de la Cooperativa se evalúa y se ajusta de manera permanente de tal forma que se asegure la responsabilidad de los funcionarios en sus cargos, que permita ejercer un mayor control y establecer las reglas de operación y prevención necesarias en el desempeño de las funciones.

La Cooperativa continuará realizando las adecuaciones y actualizaciones de los procedimientos de análisis de riesgos, así como la implementación de los direccionamientos normativos que sean prescritos por los organismos externos de supervisión y vigilancia.

10.5 Adopción Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A partir de la expedición de la Resolución 048 de 2014, la Cooperativa adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ordenado por el Ministerio de Trabajo a través del Decreto 1443 de 2014, por medio del cual se establecen los parámetros para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como propósito establecer las actividades de Seguridad e Higiene industrial y de medicina preventiva y del trabajo que permitan un ambiente laboral seguro e higiénico para bienestar de los trabajadores; que aporten a la prevención, reducción y control de los posibles eventos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras enfermedades de origen no laboral que puedan exacerbarse como consecuencia de las actividades productivas que se llevan a cabo en la Cooperativa.

A través de la Resolución 058 de 2016, la Cooperativa actualiza el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones reglamentarias del Decreto Único 1072 expedido por el Ministerio de Trabajo, mediante el cual busca complementar los procesos para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales.

Adicionalmente, la Cooperativa tiene constituido el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Brigadas de: Incendios, de evacuación y primeros auxilios, se participa en las capacitaciones que dicta la ARL y semanalmente se actualiza al personal en lo relacionado con la prevención de enfermedades laborales, al igual que se ha participado en los simulacros de gestión y prevención de riesgos, liderados por el GPAD, con el apoyo de don Joaquin Rojas Afanador, delegado de la Cooperativa y líder en Gestión del Riesgo.

Periódicamente se han llevado a cabo los exámenes requeridos, al igual que el control periódico con el Dr. Jhon Jairo Leal, asociado de la cooperativa, médico especialista en seguridad y salud en el trabajo, al igual que experto en el tema.

10.6 Registro Nacional Base de Datos.

Dando cumplimiento a la normatividad expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de la Ley 1581 de 2012 y reglamentada por el Decreto Único 1074 de 2015, procedió a realizar la Inscripción de la Cooperativa en el Registro Nacional de Base de Datos RNBD, de acuerdo a las instrucciones para Responsables del tratamiento de datos personales. Actualmente se adelantan los procesos de depuración y adecuación de las bases de datos que

serán registradas ante la Superintendencia dentro del plazo inicial establecido hasta el 30 de Junio de 2017, según el Decreto 1759 del 8 de Noviembre de 2016.

Debido a las dificultades que fueron manifestadas por la mayoría de las sociedades para adelantar el registro de las bases de datos, el Ministerio de Industria y Comercio, emitió el Decreto 1115 del 29 de Junio de 2017, por medio del cual se amplía el plazo hasta el 31 de enero de 2018, para que las organizaciones responsables de naturaleza privada realicen la inscripción de sus bases de datos de acuerdo a las instrucciones que para el efecto imparta al Superintendencia de Industria y Comercio.

En consideración a lo anterior, el Organismo de Control a través del Decreto 090 del 18 de Enero de 2018, publicó las nuevas directrices para que las empresas obligadas realicen el registro de las bases de datos. Para el efecto, la Superintendencia delimito las organizaciones que están obligadas a cumplir con los registros creando como rango mínimo el equivalente a 100 mil hasta 610 mil UVT (\$33.156 V/r Unidad – Año 2018), en Activos Totales, dejando como fecha definitiva el 30 de Noviembre de 2018 y hasta el 30 de Septiembre para entidades con activos superiores a 610 mil UVT, para inscripción de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio. De esta forma, la Cooperativa tendrá hasta el 30 de Noviembre para dar cumplimiento a la normativa en referencia para inscripción de las bases de datos.

10.7 Página FACEBOOK

A través de la Página que tiene la Cooperativa en Facebook, se ha logrado interactuar con más de 43.529 personas, algunos de ellos, participantes en los procesos de capacitación, en los grupos de la Cooperativa o personas que están interesadas en conocer la evolución de la Cooperativa desde su reactivación. Adicionalmente el uso de las redes sociales, constituye una herramienta práctica para brindar capacitación a los asociados, familiares, funcionarios y prospectos de asociados a futuro. Las actividades de cada una de estas capacitaciones, son seguidas a través de los grupos creados en el Facebook y los correos electrónicos creados para éste fin, más de 290.000 personas han visitado nuestra página www.cooperamos.com.co.

Durante el año 2017, se continuó el contacto a través de la red social en Facebook, herramienta que le ha permitido a la Cooperativa interactuar con muchas personas, así como un promedio de 15.133 visitas semanales y 17.884 consultas de las diversas páginas y temas relacionados con la actividad social que desarrolla COOPERAMOS, a favor de los asociados y familias del Departamento del Tolima, logrando con este mecanismo que la información de la Cooperativa, llegue masivamente a los asociados y a la comunidad dentro y fuera del país, alcanzando más de 1.301.576 contactos, en la página Cooperativamultiactivadeaporteycreditocooperamos y en el contacto de Facebook que se tiene como Cooperativa Cooperamos.

El uso de la red de información ha facilitado el reconocimiento de la labor que adelanta la Cooperativa a nivel institucional, como también es significativo el número de personas que manifiestan con satisfacción que COOPERAMOS se encuentre nuevamente activa, concepto que se comparte a través de una mayor oportunidad de participación y de inclusión de asociados en los grupos de trabajo en los diferentes diplomados y capacitaciones de la Cooperativa.

Se mantiene activa la página web de la cooperativa, con el link: cooperamos.com.co, la cual está siendo visitada desde el año 2013 a 31 de diciembre de 2017, por más de 174.000 personas, semanalmente por más de 3.300 personas y en promedio mensual 13.200, quienes pueden observar en la página Web, los diferentes informes que se presentan en las Asambleas y en las jornadas de capacitación cooperativa, al igual que los estados financieros de la Cooperativa de los años 2010 al 2015, la descripción de las políticas: Social, Educativa, Económica y Financiera y la Administrativa, los servicios que presta la entidad, noticias de actualidad y una galería de fotos, con los eventos más representativos que se han llevado a cabo.

Dentro de las actividades de complemento a los procesos de capacitación se lleva a cabo la socialización de diversos temas que fueron ampliados en el **Libro: Curso de Cooperativismo Básico e Intermedio**, del cual desde su edición, se han entregado 9.593 ejemplares a los asociados y particulares que asistieron a los diversos eventos y reuniones en las cuales la Cooperativa además de dar a conocer cada una de sus etapas desde su fundación, presenta un detallado análisis de la importancia del sector cooperativo y solidario en el departamento del Tolima y el impacto que ha venido registrando tanto en las economías globales como en el ámbito nacional y local, convirtiéndose en una alternativa real y sólida de desarrollo económico para las clases menos favorecidas que buscan a través de la asociatividad una opción de vida.

10.8 Visitantes Oficinas de Cooperamos

La respuesta de los asociados al trabajo de socialización de servicios y la gestión que viene cumpliendo la Cooperativa, registra un impacto positivo y la expectativa de apoyo se hace evidente a través de las visitas y la participación en los eventos, servicios y actividades que se realizan cada año. Así se aprecia con las doce mil ciento cincuenta y un (12.151) personas que se acercaron a las Agencias localizadas en los cinco municipios del Departamento del Tolima, así como a las instalaciones de la Oficina Principal, tanto asociados como interesados en ampliar información relacionada con las oportunidades que ofrece la entidad para acceder a cada uno de los servicios como miembro activo de la familia Cooperamos. Las visitas están distribuidas de la siguiente forma:

| | |
|--------------------|-------|
| Oficina Principal: | 1.768 |
| Agencia Quinta: | 2.232 |
| Agencia Mariquita: | 1.395 |

| | |
|-----------------------|---------------|
| Agencia Purificación: | 2.098 |
| Agencia El Espinal: | 3.277 |
| Agencia Saldaña: | 1.381 |
| | ----- |
| TOTAL | 12.151 |

11. Seguros de Protección

Las pólizas de protección de activos y la póliza global comercial, se actualizaron en su totalidad, con vigencia durante y superior al año 2017. La protección de activos, recibidos en adjudicación tiene de igual forma vigencia de acuerdo a las fechas en que se han legalizado con la correspondiente renovación dentro de los términos contratados, lo mismo que la póliza de responsabilidad civil extracontractual, (Ver **Tabla No.16** Relación de pólizas vigentes a 31 de Diciembre de 2017).

Tabla No.13 Pólizas Vigentes a 31 de Diciembre de 2017

| PÓLIZA CONSTITUIDA | FECHA INICIAL | FECHA DE VENCIMIENTO |
|----------------------|---------------|----------------------|
| GLOBAL COMERCIAL | 01/09/2017 | 01/09/2018 |
| INCENDIO Y TERREMOTO | 06/03/2017 | 06/03/2018 |
| ROTURA DE VIDRIOS | 06/03/2017 | 06/03/2018 |
| ROTURA DE MAQUINARIA | 06/03/2017 | 06/03/2018 |
| SUSTRACCIÓN | 06/03/2017 | 06/03/2018 |

12. Reporte de Información:

La Cooperativa reporta trimestralmente información a la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Circular Contable y Financiera No. 004 de 2008, correspondiente a Cooperativas Multiactivas o Integrales sin Sección de Ahorro y Crédito, categorizadas en el segundo nivel de Supervisión.

En otros aspectos, y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 603 de 2.000, me permito certificar que el pago de los Aportes Parafiscales del personal vinculado a la Cooperativa, se ha realizado en forma oportuna y dentro de los

términos establecidos por la ley. Así mismo se deja constancia que el software de la Entidad, se encuentra debidamente soportado por las Licencias correspondientes.

La Gerente agradece al Consejo de Administración, La Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, los miembros del Comité de Educación, Solidaridad, Evaluación de Cartera, Comité de Consejo, a los delegados, asociados, a los familiares, a los funcionarios, y a todas las personas en general que nos han apoyado para que todas las actividades llevadas a cabo para el bienestar social de la familia COOPERAMOS, hubiese sido un éxito durante el año 2017.

Quedan a disposición de los señores miembros de la Asamblea General y de todos los demás asociados de la Cooperativa, el presente Informe de Gestión con el Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2017, así como todos sus anexos, la información contable y administrativa necesaria para una mejor comprensión de los asuntos antes expuestos, manteniendo de igual forma nuestra disposición para atender cualquier solicitud de ampliación sobre los mismos.

Atentamente,

ÁNGELA SOCORRO PARRA ARISTIZÁBAL
GERENTE

Anexo: Lo anuncia